

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**ESTUDIO DOCTRINARIO Y LEGAL ACERCA  
DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO  
EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS  
HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACIÓN  
DE LAS PERSONA DE LA TERCERA EDAD**

**JUAN CARLOS PONCE SOSA**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2012**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ESTUDIO DOCTRINARIO Y LEGAL ACERCA DEL INCUMPLIMIENTO  
DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS  
HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONA  
DE LA TERCERA EDAD**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**JUAN CARLOS PONCE SOSA**

Previo a conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Y los Títulos Profesionales de

**ABOGADO Y NOTARIO**

Guatemala, junio de 2012



**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana  
VOCAL I: Lic. Avidán Ortiz Orellana  
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizarti  
VOCAL III: Lic. Luis Fernando López Díaz  
VOCAL IV: Br. Modesto José Eduardo Salazar Dieguez  
VOCAL V: Br. Pablo José Calderón  
SECRETARIO: Lic. Marco Vinicio Villatoro López

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente: Lic. Rodolfo Celis  
Secretario: Lic. Marco Tulio Escobar  
Vocal: Lic. Héctor España Pinetta

**Segunda Fase:**

Presidente: Lic. Otto Vicente Revolorio  
Secretario: Licda. Mirza Eugenia Irungaray López  
Vocal: Lic. Rigoberto Rodas

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenidos en la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

**BUFETE JURIDICO**

21. calle 2-21, zona 1, Segundo Nivel  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Tels.: 22211376 - 22207989



Guatemala, 23 de febrero de 2010

Licenciado  
Marco Tulio Castillo Lutín  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho



Estimado Licenciado Castillo Lutín:

De conformidad con su oficio de fecha 26 de febrero de 2011, me permito informar a usted que he **ASESORADO** el trabajo de Tesis del estudiante **JUAN CARLOS PONCE SOSA**, intitulado "**CAUSAS Y EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**".

Basado en el Artículo 32 del Normativo para Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, procedí a asesorar el desarrollo del contenido del trabajo de tesis antes mencionado, de la siguiente manera:

**1. Contenido científico y técnico de la tesis:**

El contenido del trabajo de tesis asesorado, enfoca lo relevante al incumplimiento a la no discriminación de las personas de la tercera edad, con bastante claridad con apoyo en el derecho positivo y la doctrina

**2. Metodología y técnicas de investigación utilizadas:**

El tema es abordado en una forma sistemática, de fácil comprensión y didáctica, abarcando antecedentes, justificación, definiciones, doctrinas, conclusiones y recomendaciones.

Utiliza investigación documental, investigación de campo, encuesta al público, gráficas para representar resultados de la encuesta, observación directa, entrevistas cortas, análisis cuantitativo, análisis cualitativo y opinión propia.

**3. Opinión del Asesor sobre la redacción del documento:**

La redacción del documento es sencilla, concisa, breve y escrita con un lenguaje comprensible, además de utilizar la puntuación necesaria para que la idea central quede clara y sea coherente a lo largo de la exposición. La lectura del trabajo es fluida, expone, propone, concluye y recomienda, por lo que la persona lectora no tendrá dificultad en entender y comprender el contenido presentado.

**4. Comentario del Asesor sobre los cuadros estadísticos presentados:**

Las gráficas incluidas como Anexo del documento, reflejan el resultado de la encuesta utilizada como parte de la investigación de campo. Las gráficas de barras y de pie, muestran de manera clara la cantidad y

**BUFETE JURIDICO**

**21. calle 2-21, zona 1, Segundo Nivel**

**Ciudad de Guatemala, Guatemala**

**Tels.: 22211376 - 22207989**



porcentaje (según el caso) del total de las respuestas obtenidas, por lo que muestran de manera rápida dichos resultados.

**5. Contribución científica del tema:**

Aporte importante para el desarrollo y comprensión del derecho y su aplicación dentro del territorio nacional y, por ende, en la formación académica y su libre albedrío, bajo Normas Jurídicas que deben respetarse y cumplirse. Hace mención a la regulación legal en materia de derechos humanos, apoyando su exposición con fundamento en normas constitucionales y derecho comparado, aplicables al derecho positivo guatemalteco y, consecuentemente, en normas sociales, lo que hace de este trabajo un documento de consulta para aquellas personas que necesiten información al respecto.

**6. Opinión del Asesor sobre las conclusiones y recomendaciones del trabajo:**

El estudiante PONCE SOSA consideró las observaciones dadas en mi calidad de Asesor de Tesis y finalmente, las conclusiones del trabajo reflejan problemas e irregularidades encontradas por el estudiante PONCE SOSA, por lo que las recomendaciones que plantea, sugieren soluciones viables a estos problemas e irregularidades.

**7. Opinión del Asesor respecto a la bibliografía utilizada:**

La bibliografía consultada definitivamente es pertinente al tema investigado, lo que permitió que el estudiante contara con un marco conceptual adecuado para fundamentar su exposición.

El contenido del trabajo de investigación antes mencionado, definitivamente se sujeta a los requisitos científicos y técnicos necesarios exigidos en el artículo 32 del Normativo para Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que emito **OPINION FAVORABLE** para que el mismo sea discutido en Examen Público de Tesis.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Héctor Osberto Orozco y Orozco  
Colegiado No. 5068

Lic. Héctor Osberto Orozco y Orozco  
Revisor  
Abogado y Notario

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, C. A.



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, uno de junio de dos mil diez.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) HÉCTOR AQUECHE JUÁREZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante JUAN CARLOS PONCE SOSA, Intitulado: "CAUSAS Y EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

  
LIC. MARCO TULLIO CASTILLO LUTÍN  
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis  
MTCL/sllh.



**BUFETE JURIDICO LIC. HECTOR AQUECHE JUAREZ**  
9ª. Calle y 7ª. Avenida zona 1, Edificio El Centro  
Ciudad de Guatemala, Guatemala



Guatemala, 19 de noviembre de 2010

Coordinador Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Licenciado Marco Tulio Castillo Lutín  
Su Despacho

Estimado Licenciado Castillo Lutín:

En cumplimiento de la resolución de esa coordinación a su cargo, de fecha uno de junio de dos mil diez, relativa a mi nombramiento como Revisor de Tesis, por este medio, evacúo el dictamen de mérito en los términos siguientes.

Procedí a **REVISAR** el contenido del informe final del trabajo de tesis presentado por el Bachiller **JUAN CARLOS PONCE SOSA**, denominado "**CAUSAS Y EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**", mismo que fue desarrollado bajo la asesoría del Lic. Héctor Osberto Orozco y Orozco.

Con base en el Artículo 32 del Normativo para Elaboración de Tesis de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, procedí a revisar el contenido del trabajo de tesis antes mencionado, de la siguiente manera:

**1. Contenido científico y técnico de la tesis:**

El enfoque que se da al contenido del trabajo de tesis revisado, es novedoso, porque la teoría desarrollada y el análisis efectuado interpreta modelos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y su aplicación en nuestro sistema jurídico. El contenido científico del informe final es inmejorable.

La investigación realizada y el informe presentado por el Bachiller PONCE SOSA contiene un enfoque jurídico, legal, doctrinario y crítico respecto del trato a las personas de la tercera edad dentro de un marco metodológico y teórico adecuado al tema abordado.

**2. Metodología y técnicas de investigación utilizadas:**

De la metodología y técnicas empleadas el autor permite visualizar el inicio y el fin de la investigación, mediante el uso de diferentes herramientas que permitieron que el Bachiller **PONCE SOSA** identificara más de una respuesta a las dudas que se planteó en el inicio, mismas que fue contextualizando y reflexionando para llegar a emitir juicio sobre las posibles respuestas para cambiar la problemática encontrada.

Utiliza investigación documental, investigación de campo, ficha de encuesta, gráficas, observación directa, entrevistas cortas, análisis cuantitativo, análisis cualitativo, reflexión y opinión propia.



La metodología y las técnicas de investigación utilizadas, son las apropiadas al tipo de investigación realizada.

Debe privilegiarse el desarrollo de la cuestión metodológica, magistralmente desarrollada por el autor y su Asesor.

**3. Opinión del Revisor sobre la redacción del documento:**

El trabajo de tesis revisado fue redactado presentando una introducción, un desarrollo y sus conclusiones. Esto permite a quien la lea, llevar el hilo conductor de la misma, de una manera fácil de comprender y mediante la cual se destaca la idea principal y lo que ocurre alrededor de ella. El documento fue estructurado en párrafos argumentativos y descriptivos, con un vocabulario sencillo, claro y apropiado.

**4. Comentario del Revisor sobre los cuadros estadísticos presentados:**

El autor utilizó una cantidad aceptable de gráficas (de barra y de pastel) que permiten comprender rápidamente los resultados de las preguntas planteadas en la ficha de encuesta. Las gráficas están bien identificadas, no son complejas y presenta datos de forma absoluta y de forma relativa. Todas las gráficas se encuentran en la parte de Anexos.

**5. Contribución científica del tema:**

La contribución científica es inédita y valiosa, porque ha sido poco el aporte de la academia a la problemática que vive el sector de la Tercera Edad en nuestro país, por lo que contribuye a comprender qué significa Tercera Edad, cuáles son sus necesidades y oportunidades, así como el marco jurídico legal –nacional e internacional- que protege los derechos humanos de este importante sector de la sociedad. Por otro lado, informa sobre la institucionalidad creada para atender a las personas de la Tercera Edad.

**6. Opinión del Revisor sobre las conclusiones y recomendaciones del trabajo:**

De la exposición se llega a las conclusiones correspondientes y de las cuales el autor recomienda soluciones concretas a la problemática estudiada. Las conclusiones sintetizan adecuadamente el informe final.

**7. Opinión del Revisor respecto a la bibliografía utilizada:**

El autor localizó la bibliografía adecuada, lo cual facilitó la argumentación del pensamiento propio en la elaboración de definiciones y descripciones pertinentes. La bibliografía fue suficiente para contar con teoría relativa al tema seleccionado.

Comparto totalmente los conceptos vertidos por el Asesor de Tesis, referido en cuanto al fondo del interesante trabajo de tesis presentado por el autor; sin embargo, a mi juicio era necesario realizar algunas modificaciones aparentemente de forma, pero que al final inciden sobre el contenido del trabajo. Además, por cuestión puramente metodológica y comprensiva del trabajo de tesis objeto del presente dictamen.

Las modificaciones sugeridas fueron atendidas por el Bachiller **PONCE SOSA** y fueron las siguientes: cambio de algunos conceptos por otros más apropiados, modificaciones en la redacción de algunas oraciones, resaltar los conceptos en latín. La cuestión de forma sugerida fue para que el trabajo presentado quedara en forma deductiva de lo



**BUFETE JURIDICO LIC. HECTOR AQUECHE JUAREZ**  
**9ª. Calle y 7ª. Avenida zona 1, Edificio El Centro**  
**Ciudad de Guatemala, Guatemala**

general a lo particular. Se sugirió, también, la corrección de algunos errores mecanográficos que desvirtuaban la comprensión del contenido.

También se sugirió el cambio del nombre original ya consignado, por el de **“ESTUDIO DOCTRINARIO Y LEGAL ACERCA DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD”**.

Por considerar que el informe final llena los requisitos exigidos en el Artículo 32 del Normativo para Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, emito **DICTAMEN FAVORABLE** para que se ordene la impresión y sea discutido en el Examen Público de Tesis correspondiente.

Al agradecer la oportunidad que me ha brindado para revisar el presente trabajo de tesis, misma que además de agradable fue sumamente interesante, me suscribo del Señor Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, no sin antes patentizarle mis más sentidas muestras de consideración, respeto y estima.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Héctor Aqueche Juárez  
Colegiado No.2587  
Revisor

*Héctor Aqueche Juárez*  
ABOGADO Y NOTARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7, Ciudad Universitaria  
Guatemala, Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, veintiséis de enero del año dos mil doce.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante JUAN CARLOS PONCE SOSA, Titulado ESTUDIO DOCTRINARIO Y LEGAL ACERCA DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN CUANTO A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.-

CMCM/sllh.





## DEDICATORIA

A LA: Santísima Trinidad por darme la oportunidad de la vida, a la virgencita por guiarme para seguir a su hijo amado Jesús y estar con él para alabarle, glorificarle, bendecirlo y porque él es los más grande y sagrado que tengo en la vida.

A MIS PADRES: Por su apoyo incondicional como el de mi madre Norayda Sosa Sazo que es padre y madre que siempre ha estado pendiente de mi, hasta la fecha, te amo con todo mi corazón, a mi padre Manuel Angel Ponce Amezcuita por su apoyo desde el cielo y por los dos buenos consejos que obtuve de él, en el poco tiempo que compartí con él.

A MIS HERMANAS: Norayda por su apoyo en este proyecto y en todo lo que ha sido para el estudio, siempre has estado apoyándome y Jeanina por tus palabras para no rendirme; porque mi triunfo es compartido con ustedes quienes siempre me impulsaron a seguir adelante.

A MIS SOBRINOS: Erick, Carlitos, Noraydita, Claudia, Leonel por la bendición que Dios me dio de dármelos en el camino y por su cariño y amistad.

A MI ESPOSA: Esa pareja especial que Dios me regalo y que siempre está pendiente de mi, que la amo con



todo mi corazón, amiga, guiadora, regañona,  
prometida, compañera, asesora y confidente.

A MIS HIJOS:

Esos angelitos, Juan Carlitos, Juan Pablito y Dulce Paola "Tuti", que Dios me obsequio para que los cuidara y me hiciera cargo de ellos, gracias por el amor diario que me dan y su apoyo de amor, al angelito que no pudimos conocer, pero que está en la presencia de Dios orando por nosotros, para que salgamos adelante, y yo no me desvié, gracias.

A MIS AMIGOS:

Juanjo, Pablo Calderón, Celeste, Yulisa, Heydi, Delmy, Minchito, Jose Roberto, Morey, David, Enoc, Susy, Trilli, Janer, Dito, Eduardo, Luis, Chito, Roca, Mario, por su cariño y valiosa amistad.

A:

Los abogados y notarios, que fueron bendición en mi camino en especial, Avidan Ortiz, alguien que siempre me enseñó valorar lo que soy y lo que puedo llegar a ser, y a su esposa Patricia de Ortiz, Bonerge Mejia, Otto René Arenas, Héctor Orozco, Noemi Lopez, Emilio Gutiérrez, Héctor Aqueche, Erick López, por el ejemplo y formación profesional que han dado a mi persona.

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ayudarme a constituir un futuro y un nuevo camino para mi vida.



## INDICE

Pág.

Introducción.....	í
<b>CAPÍTULO I</b>	
1. <b>Personas de la tercera edad</b> .....	1
1.1. Desarrollo.....	6
1.2. Plan socializador.....	8
1.3. El papel del anciano (a) en la sociedad actual.....	12
1.3.1. Generalidades.....	12
1.4. Sabiduría maya en relación a la tercera edad.....	15
<b>CAPÍTULO II</b>	
2. <b>Seguridad social</b> .....	19
2.1 Generalidades.....	19
2.2. Síntesis histórica de la seguridad social.....	21
2.3. Definición de seguridad social.....	23
2.4. Objetivos de la seguridad social.....	24
2.5. Ámbito de aplicación.....	25
2.6. Organización, estructuras y funciones del Sistema de seguridad social.....	
2.7. Subsistemas.....	26
2.7.1 Subsistemas de pensiones.....	27
2.8. Subsistemas de salud.....	28
2.9. Principios fundamentales de la seguridad social.....	29
2.10. Seguridad social en América Latina.....	30
2.11. Seguridad social en España.....	33
2.12 Seguridad social en Guatemala.....	35
2.13. Observancia general.....	37
<b>CAPÍTULO III</b>	
3. <b>Derecho humanos</b> .....	39
3.1 Características.....	41
3.1.1 Universales.....	41
3.1.2 Irreversibles y progresivos.....	41



3.1.3 Indivisibles.....	42
3.1.4 No negociables.....	42
3.1.5 Inviolables.....	42
3.1.6 Obligatorios.....	43
3.1.7 Transcienden las fronteras nacionales.....	43
3.1.8 Indivisible, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.....	43
3.2 Los sujetos.....	44
3.2.1. Sujeto activo.....	44
3.2.2. Sujeto pasivo.....	44
3.3 Diferencia entre derecho Internacional de los Derecho Humanos y derecho internacional humanitario.....	45
3.4 Aspectos institucionales y jurídicos.....	46
3.5 Derechos humanos y derechos constitucionales.....	47
3.6 Las generaciones de los derecho humanos.....	48
3.6.1. Derechos de primera generación o derechos civiles y políticos.....	48
3.6.2. Derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales.....	50
3.6.3 Derechos de tercera generación o derechos de los pueblos.....	52
3.7 Garantías de los derechos humanos.....	53
3.8 Violación de los derechos humanos.....	53
3.9 Los derechos de la población de la tercera edad en Guatemala.....	55
3.10 El problema de los derechos humanos.....	61

#### **CAPÍTULO IV**

4. <b>La vejez no es más que un estado de vida</b> .....	67
4.1 Atención a domicilio, policlínicas, sanatorios y casas de reposos.....	68
4.2 Tratamiento psicológico individual.....	70
4.2.1 Abordaje psicoterapéutico.....	71
4.2.2 Abordaje psicoeducativo – adherencia a tratamiento médico.....	74
4.3 Tratamiento psicológico grupal.....	75



4.4 Tratamiento psicológico familiar.....	75
4.5 Servicios de evaluación cognitivo – emocional.....	77
4.6 Talleres de arte y salud.....	85
5. <b>CAPÍTULO V</b>	
<b>Indigencia en la tercera edad.....</b>	<b>91</b>
5.1 Estimación de lo proporción de pobres.....	96
5.2 Metodología de medición de la pobreza por ingresos.....	97
5.3 Marca actual.....	98
5.4 Cómo se desarrolló la investigación.....	99
5.5 Ficha técnica de encuesta.....	99
5.6 Análisis cualitativo del trabajo de campo.....	100
5.7 Personas de la tercera edad, víctimas del abandono social.....	102
5.8 Sin cobertura social.....	103
5.9 Parte de la fuerza laboral.....	103
5.10 Ayuda del Estado.....	104
5.11 Beneficios privados.....	105
5.12 Asilos para ancianos .....	106
5.13 Hogares para ancianos.....	107
5.14 Por qué están obligados (as) a laborar las personas de la tercera edad.....	109
CONCLUSIONES.....	113
RECOMENDACIONES.....	115
ANEXOS.....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	125



## INTRODUCCIÓN

Es preocupante que las personas de la tercera edad o adultos mayores, lejos de llegar a esta etapa de la vida de forma tranquila y sin ningún tipo de preocupaciones, se vean mortificadas con problemas que les afectan, tales como dificultad de poder optar a un crédito para una vivienda popular, poco acceso a centros médicos especializados en enfermedades de la tercera edad, la poca o ninguna ayuda del Estado, quedando desprotegidos y sin cobertura de una verdadera asistencia social (principio fundamental del sistema social guatemalteco), que no debe centrarse únicamente en proporcionar asistencia a sus afiliados sino a toda aquella persona que habite el territorio nacional. Es por ello, que el presente trabajo conlleva la inquietud de poder brindar salidas alternas a estas personas, señalando y proporcionando soluciones factibles a corto, mediano y largo plazo.

El objetivo primordial de este trabajo, es establecer el grado de discriminación que sufren las personas de la tercera edad, y proponer soluciones para que el trato hacia ellas sea justo con relación a sus necesidades, tanto económicas, culturales, médicas y recreativas, de tal manera que puedan aportar sus conocimientos, experiencias y vivencias.

Un verdadero conocimiento de su sensibilidad hasta lo pasional de sus vidas, permite encontrar diversas motivaciones para la relación sujeto a sujeto, aumentando las expectativas de autoeficacia de este sector de la población. Esto implica un cambio total de actitud. Debe desecharse el estereotipo que el adulto mayor es un estorbo.

Con la presente investigación, se hará un estudio doctrinario y legal acerca del incumplimiento de lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuanto a la no discriminación de las personas de la tercera edad; se indicará la regulación existente con el fin de evidenciar el por qué, las causas y efectos de la discriminación hacia estas personas, lo que los lleva a buscar los medios de subsistencia, buscando fuentes de trabajo que les generen un ingreso, en lugar de



gozar de un merecido retiro, y cuando se encuentran empleadas son víctimas de discriminación y marginación.

Es por ello que este trabajo, consta de cinco capítulos: En el capítulo I, se brinda una definición de lo que son las personas de la tercera edad, su desarrollo, las expectativas de autoeficacia y el papel de las y los ancianos en la sociedad actual; en el capítulo II, se abordan las generalidades de la seguridad social, su definición, objetivos, ámbito de aplicación, organización estructuras y funciones, subsistemas, principios fundamentales, cómo se ha desarrollado la seguridad social en América Latina y en España como respaldo a las recomendaciones de esta Tesis; el capítulo III, resalta características, sujetos, aspectos institucionales y jurídicos, generaciones, garantías y violaciones a los derechos humanos, así como la diferencia entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y entre los derechos humanos y los derechos constitucionales; en el capítulo IV, se resumen la atención a domicilio, policlínicas, sanatorios y casos de reposo, los tratamientos psicológicos individual, grupal y familiar, el servicio de evaluación cognitivo-emocional y los talleres de arte y salud; el capítulo V, describe la indigencia en la tercera edad, qué es, cómo se estima, qué metodología se utiliza para medir la pobreza por ingresos, la investigación de campo realizada, la ficha utilizada con el análisis cualitativo respectivo, y las víctimas del abandono social durante la tercera edad, el tipo de ayuda que da el Estado, los asilos y hogares de ancianos, la sabiduría maya, vinculada esta situación, el problema de los derechos humanos.

La metodología utilizada consistió en investigación documental, trabajo de campo, análisis cualitativo de los resultados, elaboración del esquema del informe, y redacción final, previa su presentación para aprobación y el presente trabajo contribuye a establecer los derechos que las personas de la tercera edad tienen en todos los ámbitos de la vida y su regulación por parte de la legislación nacional e internacional y se anexan gráficas, fichas documentales, recopilación de documentos y entrevistas.



## CAPÍTULO I

### 1. Personas de la tercera edad

Las personas de la tercera edad a nivel emocional, psíquico y social, que a su vez traen aparejadas las involuciones físicas, con sus dolencias y quejas y cómo esto repercute cognitiva y conductualmente en las expectativas de autoeficacia de cada una de estas personas llamadas viejos, ancianos, a partir de la mirada de los adultos jóvenes.

Desde una visión lo más ecuánime posible, en relación a la sociedad y su contención hacia este sector que tan poco parece preocupar, pero que a la vez todos conocen (ya que están al tanto de lo problemático que es para un adulto mayor el sentir que está en una sociedad que pareciera ser, le pertenece a los jóvenes únicamente, lo cual es irónico, ya que se transita un camino hecho por abuelos), intento mostrar, teóricamente, a pesar de este imaginario social, cómo significa el adulto mayor los preconceptos, los prejuicios, las ideas, las subestimaciones de los adultos jóvenes, y cómo esto incide y/o influye directamente en sus expectativas de autoeficacia, por ende, en su vida privada y social.

Al parecer esta temática psicológica y social, trae aparejadas en el adulto mayor (temática en tanta discriminación hacia el anciano), consecuencias que todos los días se está padeciendo, algunas veces también es en nuestra propia vida, ya sea por medios de comunicación de todo tipo, o por comentarios sociales.

Asimismo, no se debe olvidar lo relacionado en cuanto a la inseguridad que sufren los ancianos, o a las condiciones insalubres en las que viven adultos mayores en los geriátricos, atravesando necesidades básicas y maltratos, hasta en las propias familias, donde se vive el cuidado de un anciano como un castigo y no como una



manera de ennoblecerse a uno mismo, como una manera de crecer, de madurar de desplegarse como sujeto de bien.

Envejecer, es la creciente incapacidad del cuerpo de una persona de mantenerse por sí solo y realizar las cosas que hacía antes. El resultado es que con el paso del tiempo aumenta la probabilidad de fallecimiento. Aunque esta definición describe el proceso biológico, no explica el por qué envejecen las personas. Las teorías del envejecimiento se refieren al proceso de envejecimiento primario, que implica los cambios graduales e inevitables relacionados con la edad que aparecen en todos los miembros de una especie. Este tipo de envejecimiento es normal y sucede a pesar de la salud, el estilo de vida activo y el carecer de enfermedades.

Parece adecuado conceptualizar a la vejez desde diferentes puntos de vista, de esta manera, poder lograr una visión lo más holística e integral a la vez, propósito por el que tomé los conceptos de Vincent Palechano y de Albert Bandura, principalmente.

Las conceptualizaciones de Palechano, se basan en trabajos de investigación comparativos, de índole cualitativa y cuantitativa de grupos de control, se apoyan en las conclusiones y análisis de estas investigaciones, elaboradas por equipos altamente idóneos.

Bucee, propuso que el envejecimiento primario se caracterizaba por los cambios inherentes al proceso de envejecer, y el envejecimiento secundario se caracterizaba por los cambios causados por la enfermedad.

En la actualidad, los Yates, se le denomina así envejecimiento al conjunto de cambios debidos a la edad, mientras que en esencia se refiere a la pérdida progresiva en la



estabilidad de los sistemas biológicos.

Desde la cronología como criterio, Otto Von Bismarck – Schonhausen, fundador y primer canciller del German Empire, a finales del Siglo XIX, eligió la edad de 65 años, de forma aleatoria, como la edad de la jubilación, porque muy pocas personas sobrevivían más allá (Woodruff-Park) y ésta sigue siendo la edad política laboral vigente.

Por medio de la geropsicología, Riley estableció tres grupos de viejos en función de su edad cronológica: los viejos – jóvenes, tienen entre 65 y 74 años, los viejos, entre 75 y 85 años, y aquéllos con 86 o más años, son los viejos – muy viejos y éste es el criterio utilizado desde entonces en las investigaciones sobre envejecimiento para agrupar a las personas estudiadas, pero no informa de ninguna característica especial de cada subgrupo.

Desde una perspectiva estadística, se define un envejecimiento normal, caracterizado por las condiciones físicas y mentales que con mayor frecuencia aparecen en la población.

No es, por lo tanto, una delimitación fija, dependiendo de múltiples variables. Por ejemplo, la artritis es muy frecuente en la población de ancianos, pero aún lo es más cuando la edad de los mismos supera los 75 años.

Desde una óptica funcional y teniendo en cuenta la clasificación internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías de la Organización Mundial de la Salud (OMS 1980), según la cual las discapacidades reflejan las consecuencias de una deficiencia (toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica,



fisiológica o anatómica), desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, se entiende que el envejecimiento es la pérdida de capacidades en actividades funcionales (levantar, cargar un bulto que pesa al menos cinco kg., caminar tres calles, leer las palabras de un periódico, subir un piso por las escaleras, etc.) y actividades de la vida diaria. Tampoco en este caso existe un punto de corte establecido, para diferenciar entre una persona discapacitada y una que no lo es.

Los autores Baltes y Baltes, desde una perspectiva biológico-funcional, describieron tres patrones de envejecimiento: el normal o usual, caracterizado por la inexistencia de patologías biológicas o mental alguna; el óptimo o competente y saludable que asocia un buen funcionamiento cognitivo y una adecuada capacidad física a una baja probabilidad de existencia de enfermedad y/o discapacidad; el envejecimiento patológico que está determinado por etiología médica y síndromes de enfermedad. En ninguno de estos casos debe identificarse, o asimilarse el envejecimiento con salud o enfermedad mental.

De acuerdo con Palechano y su equipo (1995), cabría hacer una diferencia entre competencia social (éxito social, reconocimiento social de los méritos personales) y competencia interpersonal (reconocimiento individual de personas más que de instituciones). Se trata, en este último caso, del logro de una confianza personal, de ayuda hacia los demás y de un referente personal más que social.

“Albert Bandura, Es considerado como uno de los teóricos más importantes del cognoscitivismo. En 1977, con la publicación de su artículo Self-efficacy: toward a unifying theory of behavioral change.”<sup>1</sup> (Autoeficacia: hacia una teoría unificada del cambio conductual), Bandura identificó un aspecto importante de la conducta humana,

---

<sup>1</sup> Bandura, Albert. **Teoría del aprendizaje social**. Pág. 20.



que las personas de la tercera edad crean y desarrollan sus autopercepciones acerca de su capacidad, mismas que se convierten en los medios por los cuales siguen sus metas, y controlan lo que ellos son capaces de hacer para controlar, a su vez, su propio ambiente.

Posteriormente, en 1986, Bandura publicó su libro Social foundations of thought and action (Fundamentos sociales del pensamiento y la acción), obra en la que propone una teoría social-cognitiva que enfatiza el papel de los fenómenos autoreferenciales (lo que uno se dice así mismo), como el medio por el cual el hombre es capaz de actuar en su ambiente. Considera, además, que los individuos poseen un sistema interno propio que les capacita para ejercer control sobre sus pensamientos, sentimientos, motivaciones y conductas. Este sistema interno propio, proporciona a la persona un mecanismo de referencia que es la base de sobre la cual se percibe, regula y evalúa la conducta.

De acuerdo con Albert Bandura, la manera en que la gente interpreta los resultados de sus acciones proporciona información que altera sus ambientes, así como a sus creencias personales, que a su vez proporcionan información y alteran su desempeño posterior.

Esta tríada, conducta - ambiente - pensamientos, es la base de lo que él llamó determinismo recíproco. Es decir que entre conducta, ambiente y pensamiento existe una interrelación recíproca que se observa en una mutua influencia. En general, Bandura estableció un punto de vista en el cual las creencias (pensamientos) que tienen las personas acerca de sí mismas son claves para el control y la competencia personal, en la que los individuos son vistos como productos y productores de su propio ambiente y de su propio sistema social. Por lo tanto, el hombre, visto desde esta perspectiva, no sólo reacciona a su ambiente, sino que es capaz de modificarlo al actuar proactivamente.



Dicho de un modo más simple, la autoeficacia se refiere a la confianza que tiene una persona de que tiene la capacidad para hacer las actividades que trata de hacer.

Los juicios que las personas hacen acerca de su autoeficacia, son específicos de las tareas y las situaciones en que se involucran, y las personas las utilizan para referirse a algún tipo de meta o tarea a lograr.

### 1.1. Desarrollo

“El ser humano se vulnerabiliza con el tiempo, al menos es lo que yo percibo, no es que lo duro duela menos con la edad, sino que llora sin vergüenza, sin temor, le cuesta menos demostrar emociones, en este caso, al estar el anciano más vulnerable, más sensible que en la juventud, se afianza más al otro, necesita más de la cercanía del otro.”<sup>2</sup>

A mi entender, es por esto que confía con más fuerza en la imagen de sí que el otro le devuelve, ya que le da más seguridad, más confianza en sí mismo, se mira y define a partir de la mirada del otro, desde lo emocional y desde lo psicológico también, se debe que todas las personas son y se definen ellos mismos en base a la relación directa con el otro ser humano, y esta realidad, en el adulto mayor, pareciera ser aún más fuerte. Esto, está relacionado íntimamente con la teoría del apego, que no es el tema principal en este caso, pero que de todas maneras vale la pena mencionar, ya que todo tiene una explicación, y es un hilo conductor relacionado con este concepto básico de soy a partir del otro.

---

<sup>2</sup> Alvarez Alva, Rafael. **Salud pública y medicina preventiva.** Pág. 12



Dicho de otra manera, por ejemplo, si los hijos piensan que es un inútil, lo cree, si sus allegados jóvenes creen que es poco inteligente, él también lo cree, si se le hace sentir que es una carga para la familia, así se sentirá también pero, si por el contrario, aumenta su seguridad y cree verdaderamente que lo que hace lo hace más lentamente pero mejor, él lo va a creer. Si se piensa que todavía puede aprender, él va a sentir lo mismo, y lo va a hacer realmente. Si a las personas de la tercera edad, se les aumenta en tanto contención, su autoestima, ésta será significada en su manera de actuar.

Ahora, lo lógico sería contar con una serie de planes religiosos, gubernamentales, vecinales, universitarios, políticos, para elaborar y concretar programas donde los ancianos sean protagonistas, cosa que sería favorable y que de hecho, en varios aspectos se están concretando. Pero mi objetivo no es éste, lógicamente tengo un motivo, y es que me parece de importancia fundamental y elemental concientizar a las personas, a los adultos jóvenes, a intentar que se rescate, desde lo humano, las cualidades que posee el adulto mayor, que se rescate desde el lugar que se merece, que se hizo, que se valore la sabiduría que da el tiempo, la sabiduría que dan las equivocaciones, que se dé cuenta la sociedad toda lo que se puede hacer, en este hilo conductor, una revolución pero desde adentro, (ya que las revoluciones comienzan en el interior de cada uno, en el pensamiento) en cuanto a lo importante y para nada complicado, que puede ser la inserción digna del viejo a la sociedad, lo trascendental de cambiar de perspectiva para que no sólo revaloricen y se rescate al anciano de ese lugar marginal y vacío donde un día se puso, sino para ayudar a que él mismo se valore, se priorice y así, de a poco, vislumbrar cómo esto provocaría una retroalimentación continua, lo cual sería el objetivo.

A partir de este punto de reflexión, el interés hacia los lectores, radica en hacerles conocer la influencia que tendrían los jóvenes, en los adultos mayores a través del intercambio afectuoso y cordial de intereses cuyo fin último sería potenciar fuerzas de cambio a partir de este entorno social en el cual se vive y se desarrolla en conjunto, desde la conciencia y en integridad.



Habiendo dado ya una síntesis de las características principales de la tercera edad y haciéndole foco especial al contexto socio cultural, en el que se desenvuelve la sociedad, hay que tener en cuenta, a partir de este momento, los conceptos de autoeficacia; lo cual está intrínsecamente relacionado con el concepto de asertividad (hay una forma para valorar los logros de los demás, expresar en forma adecuada los pensamientos y sentimientos, y permanecer abiertos para dar y recibir afectos de seres queridos y amigos más cercanos).

## **1.2. Plan socializador**

Se pretende relacionar estos conceptos con el ambiente y la influencia del mismo en la formación de la autoestima y valoración, y es en este punto donde comienzo a mostrarles el núcleo de esta reflexión. Me parece pertinente, dentro de la misma, transmitir una básica forma de aproximación social del joven hacia el adulto mayor, con determinados puntos o pasos a tener en cuenta (es a este ítem al que denomino plan), y que a mi entender, pueden ayudar a ambas partes a tener simplemente una mejor calidad en la forma de relacionar y, por supuesto, una tendencia a mejorar las expectativas de autoeficacia en el adulto mayor favoreciendo la integración y la homogenización de las diferentes edades evolutivas y cronológicas en la sociedad.

La primera parte de este plan, es la empatía, el logro de la misma, ya que es el estado mental en el que un sujeto se identifica con el otro compartiendo el mismo estado de ánimo.

A saber, empatía describe la capacidad de una persona de vivenciar la manera en que siente otra persona y de compartir sus sentimientos, lo cual puede llevar a una mejor comprensión de su comportamiento o de su forma de tomar decisiones.



Es la habilidad para entender las necesidades, sentimientos y problemas de los demás, poniéndose en su lugar, y responder correctamente a sus reacciones emocionales.

Las personas empáticas, son aquellas capaces de escuchar a los demás y entender sus problemas y motivaciones, que normalmente tienen mucha popularidad y reconocimiento social, que se anticipan a las necesidades de los demás y que aprovechan las oportunidades que les ofrecen otras personas.

Este es el primer punto a tener en cuenta. Promover, a partir del encuentro con el anciano, una empatía con el fin de que éste se sienta a gusto, querido, como les gusta a ellos decirlo, aceptado y admitido.

Lo anterior hará del encuentro, cualquiera sea la circunstancia, un momento importante, un instante agradable e interesante para el adulto mayor y, por supuesto, para que siempre lograr el objetivo de que aumente sus expectativas de autoeficacia.

Esto sería menos complejo a partir de una mirada habitual, en tanto se puedan llegar a naturalizar esta actitud de frente al anciano, no sin antes convencer de que ésta es una manera de mejorar ampliamente la calidad de vida del adulto mayor, ya que éste empezar a comunicarnos de esta forma, sería de gran beneficio para todos.

A saber, qué es estrategia, porque es el arte de dirigir y planear una operación y es la técnica y el conjunto de actividades destinadas a conseguir un objetivo, entonces se debe ser estrategias (cosa que no es dificultosa), para conseguir la creencia en el viejo, de que él puede, que es aún inteligente, que es un ser sabio y que tiene un lugar de privilegio por esto, en el contexto sociocultural en el que se vive.



Se debe hacer saber la estrategia en un contexto de empatía a través de motivaciones, que son el conjunto de motivos que intervienen en un acto social en este caso y que se adquieren durante la socialización, formándose en función de las relaciones interpersonales, los valores, las normas y las instituciones.

Cuando hablo de motivación no me refiero de ninguna manera a inducir a la persona a absolutamente ninguna opinión o percepción impuesta, simplemente a motivar desde lo positivo, desde lo bueno y gratificante, desde lo auténtico y verdadero que se conoce del viejo, desde su sensibilidad, y por qué no, desde lo pasional también.

Al tercer y último punto a tener en cuenta lo denomino corolario. El término significa juicio o hecho que es consecuencia de lo demostrado anteriormente.

Se cree que debe ser tomado en cuenta como último paso en esta relación de sujeto a sujeto, ya que éste es el momento en el que las dos partes se ven satisfechas y reconfortadas por la situación vivenciada, y el resultado sería óptimo, a partir de un aumento de las expectativas de autoeficacia en el adulto mayor y un momento de crecimiento, de desarrollo y maduración por la otra parte.

Para esto es importante el diálogo, que tiene como elementos además de las palabras, todos los elementos paralingüísticos que tienen una llegada al otro y una eficacia positiva en un 70%.

Si llega un momento en que esta situación pueda ser naturalizada y trasladada a todos, los momentos que se vive con adultos mayores, se verá en un futuro el cambio.

Es tarea de todos también el enseñarlo desde ya y el concientizar, como expuse al principio de este trabajo, a todas las personas a ver y a pensar al adulto mayor desde



un lugar de revalorización hacia su persona, comenzando, como en este caso, para que él se sienta bien en sus relaciones interpersonales, y aumente de esta manera sus expectativas de autoeficacia.

Este plan de socialización a partir de lo simple, de lo sencillo, es (desde lo individual) muy profundo, ya que el logro es colectivo.

Es el comienzo de un cambio de actitud, cuyo objetivo es generar un contexto de acercamiento en el plano social, y llevarlo a la concreción de un acrecentamiento de las propias expectativas del adulto mayor.

El resultado me parece totalmente óptimo si, por supuesto, cada uno realiza para sí mismo un trabajo de profundización y reflexión que con el tiempo pueda llegar a naturalizarse en los individuos jóvenes, quienes, lógicamente, se llega también a envejecer y seguramente se desea que sea de una manera noble y digna, en un marco de contención y apoyo, donde realmente se sienta que vale la pena seguir creciendo y aprendiendo, seguir madurando, o sea, seguir viviendo entre personas con las que da gusto compartir la vida.

### **1.3. El papel del anciano (a) en la sociedad actual**

#### **1.3.1. Generalidades**

En la sociedad actual, el porcentaje de población anciana es cada vez mayor. “Se está acudiendo a un incremento en el índice de envejecimiento de los distintos países. Las



tasas de natalidad, son cada vez más bajas...”<sup>3</sup>

Así comienzan algunos de los discursos demográficos y sociales, que se pueda encontrar hoy en día. Y es que parece fácilmente plausible que el peso de la población mayor sea cada vez más significativo en las sociedades.

Pero, ¿de qué se está hablando cuando se refiere a la población ubicada en la llamada tercera edad? En este sentido, la respuesta ya no es tan contundente. El envejecimiento no sólo depende de los cambios fisiológicos, biológicos y cognitivos que se producen en el individuo, sino también de factores que vienen definidos socialmente.

La respuesta resulta poco concluyente. Hay varias definiciones como disciplinas que la abordan y personas que la reflexionan. ¿Existe un límite claro entre la juventud y la vejez?, ¿Qué significa ser viejo o vieja para uno mismo, la familia y los demás?. En todo el mundo existe población de la tercera edad, sin embargo, en el ámbito legal las leyes en los países varían. En el caso de Guatemala, la Ley de protección a éstas personas en el Artículo 3 define: “Para los efectos de la presente Ley, se define como de la tercera edad o anciano, a toda persona de cualquier sexo, religión, raza, color y que tenga 60 años o más de edad. Se consideran ancianos en condiciones de vulnerabilidad aquellos que careciendo de protección adecuada, sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su estado físico o mental y los que se encuentren en situación de riesgo”.

El envejecimiento, es un proceso de cambios que se producen en las personas a medida que aumenta su edad, es importante señalar que dichos cambios no son

---

<sup>3</sup> Echeverría Alvarez, Luis. **Seguridad social**. Pág. 98.



homogéneos y dependen de las causas y consecuencias de las variaciones que introduce el paso del tiempo en ciertas áreas (Urbana–Rural). Una de ellas puede ser la relación familiar, que varía a lo largo del ciclo vital. Se pierden miembros de la familia, nacen otros, hay migraciones, emigraciones y cambio de estatus social. Algunos de esos cambios se corresponden con una definición distinta en el estado civil, como el estatus marital y económico.

Se altera la posición de las personas en cuanto a la segunda actividad, social y cultural, pasa de un estado laboral, profesional, con la edad, a la jubilación.

La vejez, sin duda, es una categoría cuyas propiedades y problemas se construyen a partir de un conjunto de experiencias que son compartidas por grupos sociales específicos. Esta perspectiva sociotemporal del término, relativiza los planteamientos biológicos y cognitivo, y constituye una alternativa a los puntos de vista simplemente organicistas y mecanicistas del desarrollo y de la vejez.

Por lo tanto, como construcción social, la ancianidad es un concepto que puede variar a lo largo del tiempo. Por ejemplo, a diferencia del pasado, muchas personas se jubilan hoy a una edad demasiado temprana, en tanto y cuanto sus capacidades psíquicas y físicas todavía son las óptimas para seguir incorporadas en el mercado laboral.

La edad en la que una persona puede considerarse vieja, pues, se ha relativizado en los últimos tiempos. Así se puede observar la creciente evolución de la esperanza de vida al nacer en Europa.

Centrándome en Guatemala, se señala que la esperanza de vida actual de 78.8 años, llegará en el 2050 a los 82 años. Asimismo, la edad media de su población llegará a



alcanzar los 55.2 años.

En pocos años, al fin y al cabo, se verá incrementar el porcentaje de ancianos en el país; de ahí que sea necesario adoptar políticas encaminadas a satisfacer sus demandas y necesidades, así como su bienestar social. Sobre todo, porque en las sociedades industriales avanzadas los ancianos son, cada vez más, perjudicados en la distribución de la riqueza, el poder y el prestigio. Es más, en muchos casos, éstos son vistos como los culpables de la crisis del Estado por cobrar la jubilación sin producir y dedicar su tiempo a un ocio estéril.

Se cree por todo ello que, en contra de estos discursos cada vez más dominantes, la ancianidad puede generar beneficios muy diversos para el desarrollo de cualquier sociedad. No obstante, antes, a este sector poblacional, hay que ofrecerle una nueva clase de servicios distintos a los ofertados por hospitales, centros asistenciales, y muchas de las residencias de cuidados específicos.

Hay que centrarse a partir de ahora en esta última institución, para conseguir un objetivo, esto es, integrar al anciano en la vida social del resto de la comunidad para que aporte todos sus conocimientos, experiencias y vivencias a la sociedad civil al mismo tiempo que se le hace sentir útil, vivo. La vejez, no hay que olvidar, tiene que convertirse en un período positivo y gratificante; no en una etapa transitoria hacia la muerte.

#### **1.4. Sabiduría maya en relación a las personas tercera edad**

Desde la cosmovisión maya, es decir que su propia forma de entender y relacionarse con la vida, las personas de la tercera edad son llamados (los ancianos), son



considerados los abuelos.

La discriminación por edad, situación que se observa en las comunidades no indígenas, no ocurre con el pueblo maya y otros pueblos indígenas en Guatemala, donde los ancianos son tratados con respeto y son vistos como fuente de sabiduría.

Las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que existen 249 mil 203 indígenas arriba de los 60 años de edad.

Entre los indígenas se escuchan los consejos de las personas de la tercera edad en la toma de decisiones difíciles.

Felipe Tzul Tzul, exmiembro de la Comisión de Comunidades Indígenas del Congreso de la República, manifiesta que en la cultura maya los ancianos son considerados como la principal fuente de sabiduría.

Los niños desde pequeños son educados para respetar a los abuelos y hacer lo que ellos dicen. Si ellos se enferman, los miembros de la familia están obligados a turnarse para cuidarlos, resalta. La predicción es un elemento integral en la cosmovisión maya y está documentada en uno de los libros más importantes del mundo maya, en especial el altiplano guatemalteco: El Popol Vuh o Pop Wuj (Libro del consejo o de la comunidad).

En la primera parte del Popol Vuh, en los capítulos referentes a la creación del ser humano, los dioses creadores mayas solicitan a los abuelos primordiales, Ixpiyacoc e Ixmucane, sus capacidades de predicción del futuro para saber cómo actuar en la creación del ser humano. También en este mismo libro, en la tercera parte, en la que se



relata cómo fueron creados y formados los primeros cuatro hombres, los primeros padres, cuyos nombres eran Balam Quitzé, Balam Acab, Majakutaj e Iqui Balam, mejor conocidos en la tradición como Balameb (Balam significa Jaguar o Señor en varias lenguas mayas), hay mención de visión profética.

El Popol Vuh narra cómo los Balameb estaban dotados de una serie de dones, incluyendo inteligencia, sabiduría y clarividencia, cuando los dioses creadores los interrogan acerca de su situación en el mundo en que se los había situado. Los Balameb, con su capacidad de clarividencia ya habían observado todo el mundo y agradecieron a los dioses creadores por los dones otorgados, en especial la clarividencia.

Pero a los dioses creadores no les gustó que los Balameb tuvieran esta capacidad, por ser un atributo de los dioses mismos, y en consejo decidieron bloquear la clarividencia de estos primeros seres humanos, porque sería contraproducente para la misión que los dioses les habían encomendado, de procrear, multiplicarse y propagarse. El Corazón del Cielo les nubló la vista, para que los Balameb sólo miraran de cerca. De acuerdo a la tradición oral de los abuelos mayas, parecía ser que para los dioses creadores estos dones podían llenar de orgullos a los Balameb, porque se habrían olvidado de ellos, y entonces decretaron que el futuro sea un misterio, pero que aquel que recuerde a los creadores, que pida que su razón y propósito sean justos podrán volver a tener esa capacidad. Por eso, los abuelos siempre piden autorización a la todos los elementos de la naturaleza, antes de realizar cualquier actividad mental y física que vaya en beneficio de su comunidad y de su pueblo, lo que se convierte en todo un ritual en el que la participación de representantes de otras generaciones etéreas sea clave para la transmisión oral de los conocimientos adquiridos a lo largo de los siglos.

Los ancianos desde la cosmovisión maya, son el sector de edad de mayor importancia



por el bagaje de conocimientos y sabiduría que han acumulado y que deben dejar como legado a nuevas generaciones.





## CAPÍTULO II

### 2. Seguridad social

#### 2.1. Generalidades

La seguridad social es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos, a una protección básica para satisfacer estados de necesidad.

Es así como la concepción universal respecto del tema ha llevado a cada nación a organizarse con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo. En este contexto siempre se concibió al Estado como el principal -si no el único- promotor de esta rama de la política socioeconómica puesto que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general de éste. Sin embargo, no siempre se logró a través de tales políticas desarrollar e implementar un sistema de seguridad social justo y equitativo, en el cual la persona tuviera la gravitación que amerita. Se suma a ello el vertiginoso avance de la economía mundial. “En otras palabras, no hubo un desarrollo paralelo de ambas áreas, condición vital para lograr un crecimiento equilibrado”<sup>4</sup>.

El Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales, que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos en determinadas áreas como la sanidad, educación y en, general, todo el espectro posible de seguridad social. Estos programas gubernamentales, financiados con los presupuestos estatales, deben tener carácter gratuito, en tanto son posibles gracias a fondos procedentes del erario público,

---

<sup>4</sup> Alvarez Alva, Rafael. **Salud pública y medicina preventiva**. Pág. 56



sufragado a partir de las imposiciones fiscales con que el Estado grava a los propios ciudadanos. “En este sentido, el Estado de bienestar no hace sino generar un proceso de redistribución de la riqueza pues, en principio, las clases inferiores de una sociedad son las más beneficiadas por una cobertura social que no podrían alcanzar con sus propios ingresos”<sup>5</sup>.

En Guatemala, además del IGSS, existen aproximadamente 14 sistemas de pensiones independientes que ofrecen cuotas complementarias como la USAC, Banco de Guatemala, INDE, TELGUA, compañías azucareras, Pollo Campero y otros, las instituciones emplean diversas modalidades de protección, dando cobertura principalmente a los trabajadores del sector económico formal del área urbana, quedando excluidos la mayoría que trabaja en el área rural y los que se encuentran en el sector informal.

A raíz de las restricciones, las personas de la tercera edad son pocas las que tienen acceso al sector económico formal, por consiguiente solo una pequeña fracción recibe jubilación, incluso en estos casos la cantidad es tan baja que no les alcanza para costear una subsistencia. Según el censo de 1994, únicamente el 15% de las personas de 60 años reciben alguna pensión, el 85% queda excluido de tal beneficio, este panorama ha cambiado en el peor sentido, el número ha disminuido al 11.5%.

En este sistema, se engloban temas como la salud pública, el subsidio al desempleo, o los planes de pensiones y jubilaciones y otras medidas que han ido surgiendo en muchos países tanto industrializados como en vías de desarrollo desde finales del Siglo XIX para asegurar unos niveles mínimos de dignidad de vida a todos los ciudadanos e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades.

---

<sup>5</sup> Monterroso Castillo, Jorge Antonio. **Importancia de la administración y los sistemas tributarios, recaudación, control y presupuestación en las municipalidades de la república.** Pág. 89



## 2.2. Síntesis histórica de la seguridad social

El Prócer de la Independencia y la integración latinoamericana, Simón Bolívar, en el discurso de Angostura (15 de febrero de 1819), dijo: El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.

Las ideas de Simón Bolívar fueron expresadas 62 años antes que la seguridad social como tal hiciera su aparición en el mundo. No le había llegado su tiempo a las ideas del Libertador, pero fructificaron y fueron denominadas según él lo había adelantado.

La seguridad social como tal nace en Alemania como producto del proceso de industrialización, las fuertes luchas de los trabajadores, la presión de las iglesias, de algunos grupos políticos y sectores académicos de la época.

Primeramente, los trabajadores se organizaron en asociaciones de auto-ayuda solidaria, destacando las mutuales de socorro mutuo, las cooperativas de consumo y los sindicatos. Eran los tiempos en que Alemania era gobernada por el Káiser Guillermo II. Como primer gran documento de compromiso social del Estado, se caracteriza el Mensaje Imperial del 17 de noviembre de 1821, anunciando protección al trabajador, en caso de perder su base existencial por enfermedad, accidente, vejez o invalidez total o parcial.

Impulsadas por el Canciller Alemán Otto Von Bismarck (el Canciller de Hierro), son refrendadas tres leyes sociales, que representan hasta hoy, la base del Sistema de Seguridad Social Universal:



- Seguro contra Enfermedad. 1883
- Seguro contra Accidentes de Trabajo. 1884
- Seguro contra la Invalidez y la Vejez. 1889

Los resultados de la aplicación de este modelo, fueron tan eficaces que muy pronto es extendido a Europa y un poco más tarde a otras partes del mundo.

En 1889, en París se creó la Asociación Internacional de Seguros Sociales. Sus postulados fueron temas relevantes en congresos especiales: en Berna en 1891; en Bruselas en 1897; en París en 1900; en Dusseldorf en 1902; en Viena en 1905 y en Roma en 1908.

En el Congreso de Roma, se propuso además la creación de conferencias destinadas a conseguir la concertación de convenios internacionales, las primeras de las cuales tuvieron lugar en La Haya en 1910; en Dresden en 1911 y en Zurich en 1912.

En 1919, mediante el Tratado de Versalles, los líderes políticos del planeta ponen fin a la Primera Guerra Mundial. Como producto de este histórico Tratado nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El preámbulo de la Constitución de la OIT, es muy rico en contenidos de protección social y sirve como pilar doctrinal y de política de la seguridad social.

Un segundo gran componente de la seguridad social es introducido desde Inglaterra por Sir W. Beveridge en 1942. Se conoce como el Plan Beveridge, éste contiene una concepción mucho más amplia de la seguridad social. Tiende a contemplar las



situaciones de necesidad producidas por cualquier contingencia y trata de remediarlas cualquiera que fuera su origen, tal como indica en su contenido: hay que aliviar el estado de necesidad de impedir que la pobreza sea el objetivo que se debe perseguir y que la sociedad moderna, inspira el carácter de generalidad de la protección.

Este segundo componente, fue adoptado por países europeos y se procuró extender a América Latina y otras partes del mundo.

En 1944, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) congregada en Filadelfia presenta la Declaración de los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de los principios que debieran inspirar la política de sus miembros, en su Título III establece: "La Conferencia reconoce la obligación solemne de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan extender medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten y prestar asistencia médica completa."

La seguridad adquiere tal relevancia cuando el 10 de diciembre 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprobó y proclamó parte integrante de la Declaración de los Derechos Humanos, la cual la Asamblea pidió a todos los países miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios.

## **2.2. Definición de seguridad social**

"Es un Sistema de Seguros perteneciente al Estado que proporciona recursos



financieros y servicios médicos a las personas impedidas por enfermedad o por accidente.”<sup>6</sup>

Los sistemas sanitarios se coordinan a menudo con otros mecanismos de seguridad social como programas de pensiones, de subsidio al desempleo y de compensaciones laborales.

El Departamento de Seguridad Social de la OIT, Ginebra, en conjunto con el Centro Internacional de Formación de la OIT, con sede en Turín y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), en Ginebra publicaron en 1991 un interesante documento titulado Administración de la seguridad social.

Una definición de seguridad social ampliamente aceptada es la siguiente, que de dicho documento se transcribe: “Es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.<sup>7</sup>

#### **2.4. Objetivos de la seguridad social**

“La Seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad,

---

<sup>6</sup> Netler, Francis. **La seguridad social y sus principios**. Pág. 35

<sup>7</sup> Netler, Francis. Ob. Cit. Pág. 37



muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.”<sup>8</sup>

La seguridad social debe velar porque las personas que están en la imposibilidad sea temporal o permanente de obtener un ingreso, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto, recursos financieros o determinados servicios.

También se establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y la protección ante las contingencias, además se establecen el derecho a la salud y la creación de un sistema público nacional de salud integrado al sistema de seguridad social, en base a ello es que se orientan los objetivos del Sistema de Seguridad Social.

## **2.5. Ámbito de aplicación**

Estarán protegidos por el Sistema, los habitantes de la República que cumplan con el requisito de afiliación, es un requisito indispensable para la cobertura social.

La protección social que garantiza el Sistema requiere de la afiliación del interesado y el registro de sus beneficiarios calificados. Corresponde al empleador la afiliación de sus trabajadores y quienes no tengan relación de dependencia lo harán directamente.

---

<sup>8</sup> Echeverría Alvarez, Luis. **Seguridad social**. Pág. 22



## 2.6. Organización, estructuras y funciones del sistema de seguridad social

El Sistema de Seguridad Social Integral como conjunto orgánico, interrelacionado e interdependiente de regímenes de protección social, está organizado en subsistemas y es un servicio público de afiliación obligatoria para cada trabajador y de carácter contributivo.

Las principales funciones del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, son definir y proponer los lineamientos estratégicos de la política de seguridad social integral:

- Asesorar a todos los trabajadores afiliados y evacuar sus consultas en materia de seguridad social.
  
- Velar por el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes.
  
- Colaborar en las definiciones de las formas de interacción y coordinación con los organismos públicos y privados vinculados, directa o indirectamente, con la seguridad social.
  
- Presentar los planes de seguimiento de la ejecución de los programas de seguridad social integral, para evaluar sus resultados y elaborar las recomendaciones que se consideren convenientes;
  
- Proponer, mediante leyes especiales, la creación de nuevos subsistemas.



El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, tendrá a su cargo el registro automatizado de afiliación de empleadores, trabajadores, familiares calificados, prestadores de servicios y la historia provisional de los asegurados.

## **2.7. Subsistemas**

### **2.7.1. Subsistema de pensiones**

Tiene por objeto la cobertura de las contingencias de invalidez, vejez, muerte y sobrevivencia.

El Subsistema de Pensiones, es único y lo conforman dos regímenes: La capitalización individual y el de solidaridad intergeneracional, en los cuales participan, de acuerdo con sus ingresos, todos los contribuyentes.

Para este subsistema, se crean los fondos de capitalización individual, con el objeto de otorgar a los afiliados una pensión cuya cuantía dependerá del monto acumulado de los aportes en la cuenta individual del afiliado y del producto que le corresponda por el rendimiento de las inversiones realizadas, los fondos de capitalización individual, son propiedad de los afiliados y su patrimonio es independiente y distinto del patrimonio de las instituciones que los administran; su administración estará a cargo de instituciones que determine la Ley del Subsistema de Pensiones, cuyo objeto es complementar hasta la pensión mínima vital, a quienes habiendo contribuido en el Subsistema de Pensiones, el acumulado de su cuenta, no alcance el monto de aquella. El mismo será financiado por las cotizaciones de los empleadores y por los aportes del Ejecutivo nacional y estará a cargo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). La Ley especial de este Subsistema determinará su administración, la supervisión estará a



cargo del Ministerio de Finanzas.

Los beneficiarios tienen derecho a escoger libremente los entes administradores de los fondos y de los prestadores del servicio de salud, que podrán ser públicos, privados o mixtos debiendo cumplir con los requisitos que les fijen las leyes especiales.

## **2.8. Subsistema de salud**

“Tiene por objeto garantizar a los afiliados el financiamiento y la seguridad de la prestación de los servicios de salud. Los beneficios que otorgará el subsistema y sus condiciones serán determinados en la ley especial.”<sup>9</sup>

El subsistema de salud es único y lo conforman dos regímenes de carácter contributivo: el Solidario, de afiliación obligatoria, y el complementario, de afiliación voluntaria.

En este subsistema se crean el Fondo Solidario de Salud, con el objeto de garantizar a los afiliados la prestación de la atención médica integral y su financiamiento; y cancelar las indemnizaciones diarias que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley Especial del Subsistema. El Fondo Solidario de Salud, será administrado por el Ministerio de Salud y Asistencia Social de conformidad con la Ley

---

<sup>9</sup> Passanante, María. **Políticas sociales para la tercera edad.** Pág. 15



## **2.9. Principios fundamentales de la seguridad social**

Son los siguientes principios:

a) Universalidad: Es la garantía de protección para todas las personas amparadas por esta Ley, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida;

b) Solidaridad: Es la garantía de protección a los menos favorecidos en base a la participación de todos los contribuyentes al sistema;

c) Integralidad: Es la garantía de cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del sistema.

d) Unidad: Es la articulación de políticas, instituciones, procedimientos y prestaciones, a fin de alcanzar su objetivo.

e) Participación: Es el fortalecimiento del rol protagónico de todos los actores sociales, públicos y privados, involucrados en el Sistema de Seguridad Social Integral;

f) Autofinanciamiento: Es el funcionamiento del sistema en equilibrio financiero y productivo, sostenible; y

g) Eficiencia: “Es la mejor utilización de los recursos disponibles, para que los beneficios



que esta Ley asegura sean prestados en forma oportuna, adecuada y suficiente”<sup>10</sup>

## 2.10. Seguridad social en América Latina

La política social estatal no sólo experimenta una revalorización sino también una reorientación. En el presente, la realidad determina que el 40% de la población latinoamericana vive en condiciones de pobreza, mucha de ella en pobreza extrema.

La política ortodoxa de estabilización, con sus limitaciones estrictas del gasto público, tuvo sobretodo efectos contraproducentes en los servicios sociales y en el sistema estatal de seguridad social. Por un lado, la crisis social se extendió a una gran parte de la población; por otro lado, no se pudieron acometer los procesos de depuración mediante una extensión equivalente del sistema público de bienestar social, por el contrario, en la mayoría de los países los gastos públicos destinados a servicios sociales retrocedieron considerablemente en valores absolutos durante los años ochenta.

En la mayoría de los países, disminuyó también la participación relativa de los gastos sociales en los presupuestos estatales.

Ante este panorama de crisis social y empobrecimiento de gran parte de la población, le corresponde a la política social un papel clave para contrarrestar las consecuencias negativas de los actuales programas.

---

<sup>10</sup> Echeverría Alvarez, Luis. **seguridad social**. Pág. 45



En 1987, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se pronunció por un ajuste estructural humanitario que proteja a los más débiles en lugar de imponerles la carga más pesada del ajuste.

El efecto político-económico, potencialmente desestabilizador, de la marginación ha llevado al Banco Mundial (BM) y a los bancos de desarrollo regionales a otorgar un mayor significado a la problemática social en el marco del ajuste estructural. El banco Interamericano de Desarrollo (BID), anunció en su reunión anual de 1993, celebrada en Hamburgo que para ese año se pretendía adjudicar el 50 % de sus créditos a programas sociales en comparación con el 27% en 1992.

Queda por resolver, qué tipo de política social puede ser la adecuada para conciliar conceptualmente y en la práctica, los cambios estructurales necesarios y la estabilidad social. Para la identificación de estrategias se diferencia entre dos tipos de pobreza la estructural y la nueva. Por pobreza estructural, se entiende los sectores marginados de la sociedad que permanecen tradicionalmente excluidos de circuito formal de la economía, a causa de una estructura de producción heterogénea y que sólo tiene acceso limitado e insuficiente a las ofertas de empleo y educación. Los nuevos pobres abarcan los grupos sociales que fueron licenciados a causa de la crisis económica o de la política de ajuste estructural: trabajadores y empleados que fueron despedidos de las empresas públicas o privadas y del servicio público, jóvenes desocupados, pensionados y personas jubiladas prematuramente. La crisis financiera y las deficiencias de los sistemas tradicionales de seguridad social, cada vez más criticados en los últimos tiempos, han despertado duda sobre si estos en la forma actual, son adecuados para contener la crisis social. “El sistema estatal de servicios sociales se ha desarrollado en forma muy diferente en los diversos países latinoamericanos. Se puede encontrar una combinación de los sistemas clásicos de seguridad social de previsión de enfermedades, vejez e invalidez y sistemas de seguridad social de orientación



universalista, por ejemplo el caso de los servicios gratuitos de salud pública.”<sup>11</sup>

En todos los países existen sistemas privados de previsión, además de los sistemas públicos de servicios sociales. Argentina, Costa Rica, Cuba, Uruguay, Brasil, Jamaica, las Bahamas y Barbados tienen los sistemas de seguridad social más extensamente desarrollados. En casi todos esos países se estableció relativamente un sistema de seguridad social basado en el modelo de Bismarck, el cual se extendió progresivamente a sectores cada vez más amplios de la colectividad. Al menos formalmente, la población de esos países está amparada de un 70 % por este sistema.

En el extremo opuesto se encuentran países como Honduras, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y Bolivia, en donde apenas un máximo del 20% de la población está protegido por sistemas públicos de seguridad social.

Además, hay países con un desnivel social considerable y otros con un desnivel entre la ciudad y el campo. En Colombia, Ecuador y Perú, por ejemplo, del 74% al 84% de los empleados en el área de la energía, del 40% al 45% de los trabajadores de la industria procesadora están amparados, pero sólo un cinco por ciento de los trabajadores del campo reciben cuidados médicos a través del sistema de seguridad social.

En lugar de contribuir a una mayor justicia en la distribución, el sistema estatal de seguridad social reproduce la estructura social extremadamente desigual y la heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas.

---

<sup>11</sup> Netler, Francis. **La Seguridad social y sus principios.** Pág. 31



Todas las críticas que se han hecho a la política social de América Latina y su crisis actual, dieron lugar a nuevas orientaciones en esta materia. Desde hace algunos años, se han estado ensayando esas propuestas en algunos países latinoamericanos.

Un enfoque de la política social más centrado en los grupos empobrecidos de la población, como grupos-meta permite al menos considerar las desigualdades sociales existentes y lograr efectos progresivos de redistribución.

Sin embargo, los programas de asistencia social estatal dirigidos a los pobres tampoco son una novedad en la región, en diversos país existen desde los años sesenta y setenta (Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala). Lo que sí es nuevo es la estrecha vinculación de las estrategias orientadas a grupos-metas con la política de ajustes estructurales y su supeditación funcional a esta política. El Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano Desarrollo (BID), facilitan recursos adicionales para las medidas sociales de amortiguación destinadas a aliviar la pobreza. Los Fondos de Inversión Social (FIS), constituyen la parte esencial de la estrategia político-social a los pobres recomendada por el Banco Mundial (BM), como compensación a los costos sociales de la política de ajuste estructural en Latinoamérica. Los fondos sociales fueron implantados y probados por primera vez en Bolivia, en 1985, y también han sido aplicados en Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Nicaragua, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

### **2.11. Seguridad social en España**

La seguridad social en España cumplió 100 años en el año 2000. Durante este período, la evolución experimentada por el Sistema de Seguridad Social española ha sido enorme. Los primeros seguros sociales surgieron por ramas de aseguramiento y protegían colectivos muy específicos de asalariados; en la actualidad se caracteriza por



proteger conjuntamente todas las contingencias y situaciones contempladas en los seguros más avanzados y alcanza a toda la población.

Es un sistema que parte del modelo de Bismarck contributivo y profesional, al que se han incorporado propiedades del modelo anglosajón siendo el resultado un modelo mixto e integrado que responde ampliamente al modelo europeo de seguridad social.

Se realizó progresivamente una adaptación de su estructura organizativa y financiera a las nuevas formas de organización de evolución de la estabilidad en el empleo y las necesidades sociales. La gestión del Sistema de Seguridad Social, se atribuye a entes públicos con personalidad propia adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Seguridad Social.

Tiene una tesorería general, que es una Institución donde se unifican todos los recursos económicos y la administración del Sistema de Seguridad Social, con competencias en materia de inscripción de empresas, registro de los trabajadores, gestión y control de las cotizaciones y recaudación de cuotas y demás recursos financieros.

Cuenta además con un Instituto Nacional de la Seguridad Social, que es una entidad gestora con competencias sobre el reconocimiento, gestión y control sobre la economía del Sistema de Seguridad Social y el reconocimiento del derecho a la asistencia médica, no importando si la legislación aplicable es de naturaleza nacional o internacional.

Por lo que al igual que en otros países europeos, se le da también asistencia médica a los extranjeros que se encuentran de paso por el país.



Cuenta con un sistema computarizado, que ofrece una información amplia a los usuarios, pues una de sus normas es la accesibilidad y transparencia, por ello los puntos de contacto con los ciudadanos son numerosos y lo hace un sistema eficiente.

Existe un médico de cabecera o médico de familia en todos los sectores al que acuden los ciudadanos en una primera instancia de enfermedades no graves y numerosos hospitales con tecnología muy avanzada, el costo de los medicamentos es financiado por el seguro, aunque en algunos casos sólo se cubre un porcentaje del mismo.

Dentro de Europa, la mayoría de los países cubren las necesidades de asistencia médica, hospitalización o medicamentos de los afiliados españoles, en forma gratuita o bien cancelando el usuario y posteriormente se le reembolsa; para los trámites se llena una planilla denominada E111.

## **2.12. Seguridad social en Guatemala**

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, es una conquista de la clase trabajadora, la cual se logra y se consolida durante los gobiernos revolucionarios de 1944 a 1954. Desde 1954, militares, politiqueros y empresarios, han desprestigiado, saqueado y deteriorado al IGSS, y han estado implementando políticas para su privatización, lo cual no es otra cosa que apropiarse de un bien que pertenece a la clase trabajadora en beneficio de empresas nacionales e internacionales de la medicina.

Al promulgarse la Constitución de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala, encontró entre las Garantías Sociales en el Artículo 63, el siguiente texto: "SE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO". La Ley regulará sus



alcances, extensión y la forma en que debe de ser puesto en vigor.

El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la Republica de Guatemala, emite el Decreto número 295, La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Se crea asi una institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social, de conformidad con el sistema de protección mínima. (Capítulo 1º, Artículo. 1).

Se crea así un régimen nacional, unitario y obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, deber ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y carga tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, establece en el Artículo 100: Seguridad Social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación.

En Guatemala hay médicos de cabecera o médicos de familia, pero sólo para los sectores con una buena economía, pero para los ciudadanos de escasos recursos y para algunos sectores de la economía media no les permite tener acceso a buena atención médica y ni gratuita.

Los que cuentan con el Instituto de Seguridad Social Guatemalteco, tienen una atención muy desagradable en cuanto al servicio y la atención, no permite una eficiente



atención ni cuentan con el medicamento para la atención.

En Guatemala surge el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-, como parte en el proceso de modernización del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y con el fin de brindar un servicio oportuno y de calidad a sus pensionados, jubilados y beneficiarios garantizando mejor condición de salud y por ende contribuyendo a una mejor calidad de vida.

Sin embargo, la atención médica en consulta externa, atención personalizada, recibir un trato digno, obtención de medicamentos gratuitos y recibir una jubilación digna son temas que se encuentran muy alejados de la realidad para las personas de la tercera edad.

## **2.12. Observación general**

Los sistemas de seguridad social, se han convertido poco a poco en una preocupación mayor para los países desarrollados que destinan a este fin, más del 25 % de su Producto Interno Bruto (PIB). Muchos países que se encuentran en el subdesarrollo no pueden hacer frente a estos gastos, bien sea por la carga económica que representan estos programas o bien temen el efecto que las pesadas cargas fiscales impondrían sobre el crecimiento económico del país; Venezuela está tratando de implementar un sistema de seguridad social acorde con los tiempos y con lo establecido en las diferentes normativas legales y tratados internacionales, pero la realidad económica actual hace muy difícil esta implementación.





## CAPÍTULO III

### 3. Derechos humanos

El respeto de los derechos humanos, es todo lo que necesita para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades. Estos derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, por ello es que muchos se encuentran consagrados en normas jurídicas nacionales, como la Constitución (las llamadas Garantías Individuales) y las leyes que derivan de ella. Además, existen muchos documentos internacionales que obligan a los gobiernos a respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas y colectivos. Algunos de los más importantes son: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana de Derechos Humanos.

“Los Derechos Humanos proponen y suponen una cultura de respeto a los derechos humanos en la que dicho goce, ejercicio y exigencia reclama tanto al Estado sobretodo en lo que se refiere a justicia, entendida como la posibilidad de goce y ejercicio equitativo de todos los derechos humanos.”<sup>12</sup>

Esta noción de cultura implica el trabajo arduo y participativo de la sociedad en general,

---

<sup>12</sup> Passanante, María. **Derechos humanos** Pág. 23



buscando el respeto para la dignidad de todas las personas, promoviendo un mundo más habitable y armonioso.

La violación a los derechos humanos es cuando los funcionarios, servidores públicos o autoridades abusan del poder que tienen, vulnerando o negando los derechos de las personas o, incluso, cuando amenazan con negarlos, no respetarlos o no hacerlos respetar. Debe ser denunciada a la Comunidad internacional.

Corresponde a todos, autoridades y ciudadanos cuidar que los derechos humanos sean respetados, promovidos y difundidos en la sociedad y en cada familia.

Los derechos humanos son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros. Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es una Declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge los derechos humanos considerados básicos.

La unión de esta Declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, comprende lo que se ha denominado una Carta Internacional de los Derechos Humanos.

### **3.1. Características**

A continuación se presentan los siguientes:

#### **3.1.1. Universales**

Los derechos humanos, se aplican a todos los seres humanos sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

#### **3.1.2. Irreversibles y progresivos**

La consagración de nuevos derechos no excluye ni desestima la vigencia de derechos antes consagrados y la existencia de viejos derechos, no impide que las nuevas condiciones sociales vividas por los pueblos determinen la vigencia de otros derechos, como ha sucedido con el Hab Datz, el cual busca proteger la intimidad de las personas frente a los sistemas masivos de información y comunicación.



Los avances en la protección de nuevos derechos o nuevas formas de un mismo derecho se hacen sobre el supuesto de vigencia de todos los derechos consagrados.

### **3.1.3. Indivisibles**

No puede hablarse de división de los derechos humanos, todos deben ser respetados y garantizados por autoridades y gobernantes. Porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que puedan imponerse de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad.

### **3.1.4. No negociables**

Los derechos humanos son bienes pertenecientes, de manera absoluta, a cada ser humano, por ello ninguna autoridad puede negociarlos, ni hacer ningún tipo de negociación que afecte la integridad humana del cualquier individuo.

### **3.1.5. Inviolables**

Nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir, que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a éstos y las políticas económicas y sociales que se implementan tampoco.

Por ejemplo, el derecho a la vida no puede ser violentado bajo ninguna circunstancia, como ocurre frecuentemente en la realidad, ni por la acción de fuerzas policiales o



militares ni por políticas económicas que condenan a la muerte por desnutrición o hambre a la población.

### **3.1.6. Obligatorios**

Los derechos humanos imponen una obligación concreta a las personas y al Estado de respetarlos, aunque no haya una ley que así lo diga. Es obligatorio respetar todos los Derechos Humanos que existan en las leyes nacionales y también aquellos que no lo están aún.

Aunque no exista ley que prevea condena por su violación, toda persona e incluso el Estado, deben respetarlos.

### **3.1.7. Trascienden las fronteras nacionales**

La comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos de su población. En este sentido, ningún Estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir que una violación a los derechos humanos sea corregida.

### **3.1.8. Indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables**

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Es decir, no se debe hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros.



La negación de algún derecho en particular, significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás. Es así, como no se puede, por ejemplo, disfrutar plenamente del derecho a la educación si la persona no está bien alimentada o si carece de una vivienda adecuada, ni se puede ejercer el derecho a la participación política si se niega el derecho a manifestar o estar bien informados.

### **3.2. Los sujetos**

El sujeto de los derechos humanos, puede definirse como la persona o grupos de personas a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los derechos humanos.

Atendiendo a la doble posición activa y pasiva, que pueden adoptar los sujetos de derecho en relación a los derechos humanos se puede hablar de un sujeto activo y un sujeto pasivo de los de los derechos humanos:

#### **3.2.1. Sujeto activo**

Es el titular del derecho respecto del cual se reclama la defensa y garantía. Es el titular del poder.

#### **3.2.2. Sujeto pasivo**

Es a quien se reclama el reconocimiento y garantía del concreto derecho humano de



que se trate. Es el titular del deber jurídico correlativo al correspondiente derecho. Es el sujeto obligado a respetar el derecho en cuestión.

El respeto de los derechos humanos es ante todo responsabilidad de los Estados. La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

### **3.3. Diferencia entre el derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.**

“El Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (en adelante, los Derechos Humanos) son complementarios. La finalidad de ambos es proteger a la persona. Pero, la protegen en circunstancias y según modalidades diferentes.”<sup>13</sup>

El derecho internacional humanitario se aplica en situaciones de conflicto armado, mientras que los derechos humanos o, al menos algunos de ellos, protegen a la persona humana en todo tiempo, haya guerra o paz.

Si el derecho humanitario tiene por objeto proteger a las víctimas procurando limitar los sufrimientos provocados por la guerra, los derechos humanos protegen a la persona humana y favorecen su completo desarrollo.

---

<sup>13</sup> AECI, OISS, Comunidad Europea. **Banco de información de los sistemas de seguridad social Iberoamericanos.** Pág. 4



Al derecho humanitario competen, principalmente, el trato debido a las personas que están en poder de la parte adversaria y la conducción de las hostilidades.

La principal finalidad de los derechos humanos es impedir la arbitrariedad, limitando el dominio del Estado sobre los individuos; no es su objeto regular la conducción de las operaciones militares.

Para garantizar su respeto, el derecho humanitario establece mecanismos que instituyen un tipo de control continuo de su aplicación y hace resaltar la cooperación entre las partes en conflicto y un intermediario neutral, con miras a impedir las eventuales violaciones.

Por lo que atañen a los derechos humanos, los mecanismos de control son muy variados.

En muchos casos, las instituciones previstas se encargan de determinar si un Estado ha respetado o no el derecho.

Los mecanismos de aplicación de los derechos humanos, están esencialmente orientados hacia las acciones de reparación de los perjuicios sufridos.

### **3.4. Aspectos institucionales y jurídicos**

Los derechos humanos tienen una creciente fuerza jurídica, en tanto que se integran en las constituciones y, en general, en el ordenamiento jurídico de los Estados. También,



en el ámbito de la comunidad internacional, por su reconocimiento en numerosos tratados internacionales tanto de carácter general como sectorial; universal y regional y por la creación de órganos jurisdiccionales, o de otro tipo para su defensa, promoción y garantía.

### **3.5. Derechos humanos y derechos constitucionales**

Es importante diferenciar y no confundir los derechos humanos con los derechos constitucionales. Aunque generalmente, los derechos humanos se suelen recoger dentro de los derechos constitucionales, no siempre coinciden. Para determinar qué derechos son constitucionales basta con recurrir al catálogo de derechos reconocidos por las constituciones políticas de los Estados; el concepto de derechos humanos, pertenece más bien al ámbito de la filosofía del derecho.

La relación entre ambos conceptos, ha sido estudiada por numerosos autores y es problemática. De entre los que reconocen la virtualidad del concepto de derechos humanos, las teorías iusnaturalistas consideran que la existencia de los derechos humanos es independiente de su reconocimiento como derechos constitucionales.

Para algunos autores, como Francisco Laporta, existiría un pequeño número de derechos humanos básicos, de los que se derivarían los derechos constitucionales más concretos.

Por su parte, para las teorías dualistas que otorgan importancia tanto al fundamento moral de los derechos como a su positivación, los conceptos de derechos humanos y derechos constitucionales tendrían un contenido equivalente. Luigi Ferrajoli considera, en su teoría del garantismo jurídico, que, siendo los derechos constitucionales o



fundamentales los reconocidos en la Carta Magna de los Estados, los derechos humanos son aquellos que se reconocen a todos, independientemente de su ciudadanía y su capacidad de obrar: la constitución de un país, puede otorgar derechos a sus ciudadanos que no abarquen a los no nacionales (por ejemplo, el derecho al voto). En ese caso, se trataría de derechos constitucionales que se reconocen al ciudadano, pero no podrían ser derechos humanos si no se reconoce a todas las personas sean de la condición que sean.

### **3.6 Las generaciones de los derechos humanos**

#### **3.6.1. Derechos de primera generación o derechos civiles y políticos**

Los derechos de primera generación o derechos civiles y políticos, se refieren a los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos e internacionales. Estos derechos surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del Siglo XVIII en occidente.

Estas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y como tales difundidos internacionalmente.

Los derechos civiles y políticos, están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público. Se caracterizan porque imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano.



El Estado, debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Los derechos civiles y políticos pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar, salvo en aquellas circunstancias de emergencia que permiten el establecimiento de ciertas limitaciones de sólo algunas garantías.

Derechos de primera generación o derechos civiles y políticos:

- Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.



- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

### **3.6.2. Derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales**

Los derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales, tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos.

Su reconocimiento en la historia de los derechos humanos, fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

La razón de ser de los derechos económicos, sociales y culturales, se basa en el hecho de que el pleno respeto a la dignidad del ser humano, a su libertad y a la vigencia de la democracia, sólo es posible si existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos.

La vigencia de estos derechos, se encuentra condicionada a las posibilidades reales de cada país, de allí que la capacidad para lograr la realización de los mismos varía de país a país.



Estos derechos económicos, sociales y culturales, pueden exigirse al Estado en la medida de los recursos que efectivamente él tenga, pero esto no significa que el Estado puede utilizar como excusa para el cumplimiento de sus obligaciones, el no poseer recursos cuando en realidad dispone de ellos.

En este aspecto, deben verificarse los indicadores de desarrollo integral en relación con la distribución que hace el Poder Público de sus ingresos en razón de la justicia social.

Derechos de segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades;



- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

### **3.6.3. Derechos de tercera generación o derechos de los pueblos**

Los derechos de tercera generación también conocidos como derechos de solidaridad o de los pueblos, contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

El contenido de estos derechos, no está totalmente determinado. Los derechos de los pueblos se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones internacionales.

Derechos de tercera generación o derechos de los pueblos:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho al entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional



- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna

### **3.7. Garantías de los derechos humanos**

Las garantías de los derechos humanos como aquella forma de poder social, proyección y concreción del poder soberano que bien ejercitado de forma individual, bien ejercitado de forma colectiva, permite hacer efectivos en las concretas relaciones sociales, los derechos humanos reconocidos o por reconocer en las normas y declaraciones.

Son el conjunto de instrumentos y acciones jurídicas y extra jurídicas que en cuanto forma de poder social, tienden a reforzar la vigencia (reconocimiento normativo) de los derechos humanos y asegurar su eficacia.

### **3.8. Violación de los derechos humanos**

Por la forma de Estado en que tiene lugar:

**Estado totalitario:** Violaciones sistemáticas



Son aquéllas que se realizan en los sistemas totalitarios en forma reiterada, organizada y coordinada fundamentalmente a través del aparato político militar del Estado con colaboración activa y pasiva de los demás poderes especialmente con la complicidad del poder judicial.

Estas violaciones suponen una quiebra general del orden constitucional y una falta de garantía generalizada de todos los derechos, comenzando por el derecho a la vida y pasando por todos los demás derechos.

#### **Estado de derecho:** Violaciones aisladas

Tienen lugar en un estado constituido en forma de Estado de derecho, no suponen una quiebra general del orden constitucional y tienen al menos en principio la posibilidad de su reparación.

Formas:

- **Violaciones por acción:** Son aquéllas en las que los sujetos activos de la violación, realizan acciones que suponen la violación del bien de la personalidad de que se trate; es el caso de la detención arbitraria, los malos tratos infligidos a los detenidos, la desaparición forzada.
- **Violaciones por omisión:** Tienen lugar cuando los poderes públicos o sus agentes o en general las personas que tienen el deber de respetar y proteger los derechos, se muestran indiferentes frente a situaciones que reclaman su intervención. Es el caso, por ejemplo, de aquellas políticas económicas que no garantizan el derecho a un nivel de vida digno, el derecho al trabajo o el derecho



a la educación.

- **Violación por exclusión:** tienen lugar cuando determinadas capas de la población son explícitamente marginadas del goce de los derechos. Esta situación puede ser sufrida a causa del sexo, de la religión profesada, de la raza, de la nacionalidad, de la edad, de la clase social a la que pertenece, al nivel económico que se tiene, etc.
- Los grupos contra los cuales se ejerce este tipo de discriminación deliberada, corren el riesgo de sufrir violaciones por acción y por omisión con mucha más frecuencia.

### **3.9. Los derechos de la población de la tercera edad en Guatemala**

En la mayoría de los países y en Guatemala, se han establecido sistemas de clases pasivas, con el propósito de garantizar a los servidores del Estado, una protección a su retiro, como compensación y reconocimiento a sus servicios prestados a la nación.

Esta jubilación se adquiere por retiro voluntario a cualquier edad siempre que se acrediten 30 años de servicio o, con 20 años de servicio, al cumplir 50 años de edad, o bien por retiro obligatorio, al cumplir 50 años de edad.

En Guatemala, el número de jubilados es relativamente poco en comparación con el total de población de la tercera edad. La mayor parte de la población guatemalteca trabaja en la agricultura y en el sector informal; en consecuencia es donde se presentan



los problemas más graves al momento de llegar a la edad de jubilación. En este marzo se han creado instancias e instituciones para proteger a las personas de la tercera edad. El Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), legalmente se constituye como órgano Asesor del consejo nacional para la protección de las personas de la tercera edad según Acuerdo gubernativo 68-85.

Dicho comité presentó e impulsó ante el Congreso de la República un proyecto de ley que finalmente fue aprobado por este Organismo mediante el Decreto 80-96, el que ha sufrido dos reformas a través de los Decretos Legislativos 2-97 y 51-98. Al momento en que se estaba realizando el estudio, se afrontaban ciertas dificultades respecto a esta ley y su aplicación por no contar con una reglamentación específica que la norme y no se habían integrado los Organismos coordinadores para impulsarla.

La Procuraduría de la Ancianidad, que funciona en la Procuraduría General de la Nación, es el organismo rector que se encarga de defender al menos favorecido por la organización social, así como a viudas, niños sin padre y ancianos. Tiene cobertura nacional y su finalidad es velar porque se cumplan las leyes y que a las personas ancianas se les trate de acuerdo a la ley.

Significa que las personas favorecidas por algunas organizaciones sociales gozan de mínimos servicios, en salud con atención integral en el CAMIP, pero no les garantizan la oportunidad de acceso a otros servicios como: luz eléctrica, agua potable, vivienda, educación y formación.

Sin embargo, cuentan con algunos servicios, los que están inscritos o integrados a grupos, mientras que la mayoría no goza de estos beneficios y con la frase de defender los derechos del menos favorecido solo queda en frase, porque en la práctica realmente se hace muy poco o nada.



La Procuraduría de los Derechos Humanos, cuenta con una oficina de discapacitados y de la tercera edad, que tiene como finalidad vigilar la protección de los derechos humanos en este grupo, la atención de denuncias, la investigación de casos, supervisar entidades prestadoras de servicios y capacitación sobre esta temática, con una cobertura nacional.

El 16 de diciembre de 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 46/91, que incluye principios a favor de las personas de la tercera edad, exhortando a los gobiernos y a la sociedad civil a que incorporen los siguientes principios en sus programas nacionales:

- 1) Independencia. Significa que las personas de la tercera edad tengan acceso a los servicios básicos y el apoyo de sus familiares, su comunidad y la oportunidad de participar en programas educativos y de formación adecuados.
  
- 2) Participación. Su integración en la sociedad y darles la oportunidad de participar en la vida social, el desarrollo de sus comunidades, compartir sus conocimientos y experiencias con las nuevas generaciones.
  
- 3) Cuidados. Que le permitan disfrutar de la protección de la familia, la comunidad, acceso a servicios de atención, social, jurídica y disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones.
  
- 4) Autorrealización. Para obtener pleno desarrollo de sus potencialidades y el acceso a los recursos. Significa realizar acciones que le brinden muchas satisfacciones.



5) Dignidad: Que le permita vivir con seguridad y libre de explotaciones, de malos tratos físicos o mentales, así mismo darle un trato digno independiente de sexo, raza, procedencia y otras condiciones.

Reconocer la calidad de vida de las personas de la tercera edad deben en la medida de lo posible disfrutar en el seno de su propia familia y comunidad; de una vida plena, saludable, segura, satisfactoria y ser considerados como parte integrante de la sociedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 51, declara: “Protección a menores y ancianos, el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social”.

No se hace la separación de población sabiendo que ambos son vulnerables, pero su tratamiento es distinto por diferentes aspectos y factores.

En otra dimensión la población de la tercera edad cada día que pasa pierde las esperanzas de ser cotizado en el mercado laboral y si sus condiciones de vida no son las adecuadas demandarán más servicios en salud, esto implica realizar grandes inversiones de las que el Estado y los diferentes sectores sociales no están preparados ni dispuestos a asumir.

ASIES. Derechos de los Ancianos, Fascículo del Proyecto de Difusión de DD.HH. En el Sistema Escolar No. 16, Guatemala 1992, La ley de protección para las personas de la tercera edad. Decreto 80-96, tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de esta población y que el Estado garantice y promueva sus derechos para alcanzar un nivel de



vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación, especialización y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.

Dicha ley contiene un listado de elementos involucrados en el bienestar de esta población y el Estado como responsable al mismo tiempo de garantizar y promover el derecho a un nivel de vida mejor, sin embargo es muy débil; porque se plantean programas y proyectos que no tiene proyección hacia la sostenibilidad de acciones y procesos que den mayor independencia a las personas de la tercera edad a nivel personal y organizacional.

Realmente no se trata de involucrar al interesado para que ejerza su protagonismo y participación activa en la toma de decisiones que le atañen, sabiendo que el acceso a los servicios y derechos no se cumplen en otros sectores sociales rentables mucho menos en éste que por lo regular es considerado como una carga social.

La aplicación de la Ley de la Tercera Edad ha enfrentado varios problemas, al momento de realizar el estudio la ley no contaba con su reglamento que la norme y no se habían integrado los organismos coordinadores para impulsarla. Estas dificultades tienen muchas causas dentro de las cuales están las siguientes:

Para la elaboración de la ley no participaron los actores sociales involucrados, por lo que no está siendo percibida como algo propio, tanto por las personas de la tercera edad como las instituciones que trabajan a favor de esta población.

La ley no se basó en un análisis profundo de la situación, los problemas y necesidades reales de la población de la tercera edad en el ámbito comunitario, regional y nacional.



En la redacción de algunos Artículos se encuentran elementos que de ser aplicados producirían marginación y exclusión. El Artículo 7 reza: “Para que las personas de la tercera edad gocen de los beneficios que la ley otorga es necesario inscribirse en gobernación departamental en donde se les extenderá un carné que incluye hasta el tipo de sangre”.

Cuando se habla del trabajo, se dice que las personas de la tercera edad tienen derecho al trabajo siempre y cuando estén en buen estado de salud. Esto claramente excluye a las personas con discapacidad. Y el sistema de salud no es preventivo como para exigir estas condiciones.

En lo que se refiere al trabajo, educación, y mejoramiento económico se alude a los jubilados y pensionados, sin tomar en cuenta que existe una gran cantidad de personas en el área rural y el sector informal que quedan excluidos de este sistema.

Se ignora el objeto de dar el tipo de sangre, ya que no especifica para que lo necesitaran, en la ley aparecen disposiciones en la que el IGSS debe atender en forma gratuita a todas las personas de la tercera edad que lo requieran, o que los servicios tales como la energía eléctrica, agua potable debe gozar de descuentos. Esto es deseable, pero para que sea una realidad es necesario hacer negociaciones y acuerdos con las instituciones involucradas, pues es muy difícil lograr esto por decreto.

A lo largo del texto de la ley, se hace mención constante de la creación de albergues y hogares temporales para las personas mayores indigentes o más vulnerables sin plantear soluciones integrales.

Lo último que se sabe oficialmente, respecto al Acuerdo gubernativo que revive la ley



promulgada desde hace cuatro años relacionado a las personas de la tercera edad, dando con esto nuevas esperanzas a este sector social guatemalteco con el Acuerdo gubernativo 3-2002 que se publicó el 11 de enero del año 2002, donde establece la comisión de un Comité Nacional de Protección a la vejez, el cual velará por el estricto cumplimiento de la ley.

Sin embargo, a la fecha según gobernación departamental ni siquiera se había enviado el carné que acreditará la condición de los que salieran favorecidos.

### **3.10. El problema de los derechos humanos**

El origen del actual Movimiento por los Derechos Humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que se adoptó en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948. Hoy día, cuando hay tantas cosas en juego en el mundo y cuando los Estados Unidos luchan contra un enemigo que mezcla el desprecio por estos derechos con la utilización torticera de los mismos, con el fin de enmascarar sus propias maquinaciones, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), y qué uso se puede dar, adquieren más importancia que nunca.

La mayoría de personas alberga sentimientos encontrados acerca de los denominados Derechos Humanos. Han derribado a tiranos, pero también han proporcionado cobertura a causas como la corrupción política y el feminismo radical. La formación de la Comisión de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (de la que EEUU ya no es miembro, pero que Libia está a punto de presidir) y otros acontecimientos recientes, como la Conferencia sobre el Racismo, en Durban, demuestran que aquella corriente que pretendía establecer un robusto sistema de derechos reconocidos internacionalmente, se ha deformado terriblemente. Porque, la verdad ¿cómo puede uno tomar en serio a un movimiento que convierte a Libia en líder



en la custodia de los Derechos Humanos? Parte del problema reside en que el Movimiento por los Derechos Humanos y los documentos oficiales de la Organización de las Naciones Unidas al respecto, están muy influidos por la izquierda y van mucho más lejos de la determinación de ciertos patrones mínimos de conducta civilizada, en los que la gente piensa cuando se habla de violaciones de los derechos humanos.

En nombre de estos derechos, se apoya la consecución por imperativo legal de un programa ideológico izquierdista. De esta manera, el movimiento en pro de los derechos humanos, ha terminado convirtiéndose en una suerte de imperialismo de ultraizquierda que, a pesar de que hunde sus raíces en el progresismo de Occidente, resulta –como demostró la Conferencia de Durban, esencialmente antioccidental.

La situación se ha vuelto lo bastante grave como para poner en tela de juicio al citado movimiento y, por esto, es necesario un examen minucioso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ¿Afirma principios que los norteamericanos puedan suscribir rotundamente? ¿O respalda algunas de las tendencias discutibles del mencionado movimiento? Y, sean cuales sean las respuestas ¿qué se puede hacer al respecto?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), nació en el seno de un comité internacional de la Organización de las Naciones Unidas presidido por Eleanor Roosevelt. Se adoptó poco después de la Gran Depresión y de la Segunda Guerra Mundial y, por tanto, es un reflejo de su tiempo. Se fundamentaba en la idea, de la época posterior al Holocausto, de que existen ciertos valores que todos los gobiernos deben seguir pero, también, en un aparente descrédito del liberalismo clásico y la Derecha tradicional. El futuro, por lo que parecía, sería progresista-socialista y, daba la impresión, la más fundada esperanza de paz internacional y progreso social se inspiraba en un resumen de los principios del *New Deal*, la socialdemocracia y el comunismo soviético.



El Comité se basó en estos conceptos cuando trató de redactar aquella declaración, que pretendía sentar las bases de unas pautas de conducta que todos los gobiernos deberían acatar. Como ocurre con cualquier otro principio moral, los Derechos Humanos pueden entenderse de varias formas, pero, para que sean un código ético común, tienen que tener una interpretación concreta.

Por esto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), debía especificar en qué consisten tales derechos, lo cual se llevó a cabo según la interpretación del progresismo occidental y mediante el intento –en tiempos de guerra- de conciliar concepciones distintas de los mismos.

Usando como guía las Cuatro Libertades de Franklin Roosevelt, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), trata de combinar la tradición anglosajona de los derechos como limitación al poder del gobierno, con el concepto de la Europa continental de los derechos como poderes del gobierno. La primera, ejemplificada en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, interpreta tales derechos como restricciones a la influencia del gobierno sobre los individuos: el poder no debe interferir en la libertad de expresión ni de credo, debe respetar la propiedad privada, debe seguir los procedimientos establecidos por la Ley, etc. La segunda, otorga al gobierno la misión de construir el entorno en el que los ciudadanos vivirán y, por tanto, se centra más bien en la educación, la seguridad social, la vivienda, etc.

Estos dos enfoques son muy distintos. Uno de ellos afirma que el gobierno debe dejar en paz a los ciudadanos y, el otro, que el gobierno tiene que construir el marco social en el que los ciudadanos puedan vivir una existencia satisfactoria. El primero, trata al gobierno –el poder organizado- como algo intrínsecamente peligroso e intenta guardar a los ciudadanos de su influencia. El segundo, lleva a un patrón abierto de control social que, inevitablemente, choca con la tradición anglosajona de libertades civiles. Es de hecho, un caldo de cultivo para el totalitarismo. Cuando ambos conceptos colisionan,



normalmente acaba ganando el de la Europa continental, dado que concede más poder al gobierno y a sus adláteres, con lo que resulta que son éstos y aquél los que tienen la última palabra. Y he aquí lo que sucedió con el movimiento en pro de los derechos humanos: lo que tendría que haber sido una corriente que buscara evitar la repetición de horrores pasados, limitando el poder del gobierno, se acabó convirtiendo en una corriente que ha dado más poder al gobierno.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), contiene muchas ambigüedades y puntos oscuros a lo largo de sus 30 Artículos. Incluye algo que, a primera vista, parece un inventario de cosas que van desde la inmunidad al arresto arbitrario, la tortura y la ejecución sin juicio previo, hasta consideraciones sobre los derechos de autor, las leyes contra la calumnia y la difamación y el derecho a disfrutar de vacaciones pagadas. Se dice que a los trabajadores se les debe pagar según lo que hagan y lo que necesiten. Concede a todos el derecho de participar libremente en la vida cultural de sus comunidades, a disfrutar del arte y a compartir los avances científicos y sus beneficios. De hecho, toca todos los aspectos más importantes de la vida en sociedad.

La Declaración parece lo que en realidad es: El resultado de un comité heterogéneo, que se encargó de su redacción. No obstante, en el fondo es muy coherente; en concreto, es fundamentalmente estatista y, a pesar de sus muchas ambigüedades, deja bien claras ciertas ideas. Para empezar, se afirma que sus principios son de la máxima importancia, hasta el punto de que, en ocasiones, se emplea una retórica totalitaria, como: Unos logros comunes para todos los pueblos y todas las naciones, hasta que cada individuo y cada institución de la Sociedad, siempre con esta Declaración en mente, se esfuercen, enseñando y educando, en promover el respeto a estos derechos y libertades y, mediante medidas progresivas, nacionales e internacionales, consigan garantizar su reconocimiento efectivo y su observancia universal.



La importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), y del movimiento que la respalda no es, sin embargo, simple retórica. Un detalle asombroso del documento, al menos para los que están acostumbrados al derecho anglosajón tradicional, es el hecho de que no se protege a quienes se sitúen en una posición contraria a la Organización de las Naciones Unidas, tal y como se deduce del Artículo 29, párrafo 3: "Estos derechos y libertades no se podrán ejercer, en ningún caso, en oposición a los propósitos de las Naciones Unidas".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), por tanto, no reconoce los derechos de quienes vayan contra la autoridad que los impone, sino sólo contra autoridades menores. Este detalle hace que los derechos humanos que se están proclamando, se asemejen a esa diversidad y esa tolerancia que reclama la izquierda progresista actual, que, como es notorio, sólo funcionan en un sentido y está claramente reñido con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, que protege a todas las partes y se aplica, sobre todo, al propio Estado Federal.





## CAPÍTULO IV

### 4. La vejez no es más que un estado de vida

Como ya se dijo en los capítulos anteriores, la vejez no es más que un estado de vida que se da de manera muy variable según el cúmulo de conocimientos y experiencias que tienen quienes llegan a la misma y el envejecimiento, es un proceso que se da a lo largo del ciclo de vida y tanto una persona anciana como una que envejece, son sujeto de conocimiento psicológico, porque la persona humana es un ente bio-psico-social.

El pasar del tiempo lleva a la persona a transitar de ser un organismo biológico con comportamientos primarios, cuando nace a tener conciencia propia de sí misma y a utilizar el lenguaje como forma de comunicación, con lo cual la psicología trata de establecer las diferencias que se dan en los patrones típicos de cada etapa de la vida y los cambios que se producen hasta llegar a la vejez.

La vejez es una etapa que debe considerarse como importante por toda la construcción, que se ha hecho entre la persona y su contexto sociocultural, y es aquí donde la psicología adquiere una influencia notoria. El comportamiento y las actitudes de las personas explican por qué una persona se desarrolla más que otras; el desarrollo humano se explica con un balance entre la evolución, el desarrollo e involución, reconociendo que en ocasiones se experimentan ganancias y en otras hay pérdidas.

Teniendo en cuenta un amplio conjunto de características psicológicas según Heckhausen y Schulz: “Establecieron cuáles de ellas experimentaban ganancias y cuáles presentaban pérdidas a lo largo del ciclo de la vida desde los 20 a los 90 años de edad, en los 70 años se da una estabilidad comportamental en la edad adulta



aunque se dan varios bajones hasta llegar a los 90, las ganancias más importantes son que se logra un balance objetivo entre los sentimientos positivos y los negativos, hay una memoria histórica amplia y un vocabulario más exquisito”<sup>14</sup>. Los cambios en preferencias, actitudes y actividades son mínimos. Lo que más resalta es la capacidad de reacción más lenta y la débil coordinación de movimientos debido, usualmente, a enfermedades de la vejez como la artritis que impide movimientos ágiles y seguros.

Los vacíos más comunes que padecen las personas ancianas, se dan en el no poder recordar nombres, número diversos (tarjetas de identificación, de teléfonos, direcciones, etc.), el no tener seguridad si realizaron los pagos mensuales o si cumplieron con ofrecimientos que hicieron.

Todo lo que han hecho de manera repetitiva a lo largo de los años permanece estable (memoria semántica y memoria procedimental), pero merma la capacidad de recordar todo lo aprendido y a las personas y espacios en general (memoria de trabajo y memoria episódica). Ante esto, la inteligencia es clave porque ayuda a ejercitar la memoria y, por lo tanto, a buscar soluciones variadas a los problemas cotidianos que se presentan durante la vejez.

#### **4.1. Atención a domicilio, policlínicas, sanatorios y casas de reposo**

La atención a personas de la tercera edad, permite la visita a domicilio así como en policlínicas, sanatorios y casas de reposo, en donde se les brindan cuidados acordes con los síntomas que presentan.

---

<sup>14</sup> Heckhausen, J. y Schulz, R. 1993. **Optimization by selection and compensation: Balancing primary and secondary control in life span development.** Págs. 115-124.



Una propuesta importante es la de servicios psicológicos, dirigida a personas que transitan por la tercera edad y apunta a la prevención y promoción de salud así como a la rehabilitación neuro-bio-psico-social. Estos servicios apoyan a que las personas no sientan que arribar a la tercera edad es lo peor que les ha podido ocurrir, porque abarca la salud preventiva, curativa pero también la atención a aquellos cuadros clínicos propios de este tipo de personas, principalmente en cuanto a la parte emocional y social.

“Concebimos la vejez como un momento de la vida en la que se conjugan aspectos psicológicos, físicos, sociales y culturales particulares. En ésta se producen diversas pérdidas al tiempo que la consolidación de una forma de ser y de estar en el mundo que posibilita un proceso de subjetivación. Hacerse sujeto, autorrealizarse, es la gran tarea de todo hombre”<sup>15</sup>.

Por esto, más allá de las pérdidas, malestares y duelos que sí existen en la vejez, considerando que este momento de la vida puede ser una etapa disfrutable en la que pueden potencializarse aquellas capacidades latentes, realizarse los proyectos que otrora no pudieron ser, de manera de completar un proceso, conocerse y vivir de acuerdo al propio mito. Muchas culturas en el mundo consideran a las personas ancianas como poseedoras de un bagaje cognitivo y de experiencia de vida que pueden contribuir a que las nuevas generaciones tomen las lecciones aprendidas para evitar repetir los errores del pasado; se consideran personas sabias que, a través de la transmisión oral, pueden aportar mucha información y buenas ideas.

“En este sentido, se desliga la vejez del prejuicio de no servir para más, de esperar el final, significaciones dominantes que obedecen a depositaciones que vienen desde el imaginario social y que no son más que la cristalización en esta fase de la vida, del

---

<sup>15</sup> Passanante, María. **Políticas sociales para la tercera edad.** Pág. 30



miedo a la muerte, del fin del sueño narcisista de finitud, elementos que desembocan muchas veces en el desprecio y desvalorización social de la vejez”<sup>16</sup>.

Ahora bien, el contexto histórico-social-cultural y familiar así como los rasgos del carácter, hacen que se encuentre muchas veces con personas que han envejecido cargando con diversos malestares, dolores y situaciones que condicionan los distintos niveles de salud, incluyendo su relación con el entorno.

Las enfermedades se hallan inscritas en la biografía de cada sujeto, por lo que en caso de existir un tratamiento médico, éste se beneficiaría al incluir la comprensión de la subjetividad del que padece para garantizar su eficacia terapéutica. La atención psicológica procurará atender las necesidades emocionales de esta etapa de la vida, interviniendo para evitar nuevas complicaciones tanto para el paciente como para su familia, equipo de salud o ámbito de residencia, enfatizando que son personas que, con lentitud y mayor concentración, cuentan con información valiosa y que, por tanto, requieren de atención paciente y de mucha motivación para que acepten que aún pueden participar en la toma de decisiones y en la construcción de una mejor familia, de una mejor comunidad y de una mejor nación.

En este sentido se debe de ofrecer:

#### **4.2. Tratamiento psicológico individual**

Un tratamiento psicológico es una intervención profesional, basada en técnicas psicológicas, en un contexto clínico (Centro de Salud Mental, Hospital, consulta privada,

---

<sup>16</sup> **Ibid.** Pág. 34



Asociaciones de personas afectadas, etc.). En ella un especialista, habitualmente un psicólogo clínico, busca eliminar el sufrimiento de otra persona o enseñarle las habilidades adecuadas para hacer frente a los diversos problemas de la vida cotidiana.

Ejemplos de esto, son ayudar a una persona a superar su depresión o reducir sus obsesiones, trabajar con una familia con conflictos entre sus miembros para que sepan comunicarse mejor, o enseñar a relacionarse con otros compañeros de modo más sociable.

Las personas de la tercera edad requieren de escucha responsable, sienten la necesidad de hablar, de recordar su vida pasada, de resaltar sus logros, pero, al mismo tiempo, de evitar el sentimiento de frustración que les causa el no poder contar con familiares o amistades que les dediquen el tiempo necesario para conversar e intercambiar información. Un tratamiento psicológico individual les ayuda a relajarse, a minimizar sus sufrimientos y a enfrentar los cambios propios de su edad.

#### **4.2.1. Abordaje psicoterapéutico**

Se trata de que la persona pueda tomar contacto con su enfermedad y conflictos, propiciando un trabajo de historización y resignificación. De esta manera se favorece la posibilidad de enfrentar dificultades y pérdidas, así como el fortalecimiento de la identidad y la autoestima, conectando sentimientos, pensamiento y acción.

En ocasiones el trabajo puede ofrecer un alivio subjetivo, reforzando ciertas defensas, rescatando y potenciando fortalezas y la capacidad de afrontamiento del paciente.



Durante esta etapa de la vida, con frecuencia las personas tienden a recordar la muerte de sus seres queridos y a revivir el dolor que ésta les causó. Recuerdan con suma facilidad las pérdidas materiales sufridas, las personas que les causaron alguna emoción fuerte, lo cual puede hacerles caer en momentos de depresión profunda que les debilita la autoestima y los deseos de vivir. Por lo tanto, un tratamiento psicoterapéutico contribuye a la reidentificación y resignificación de las potencialidades, capacidades, habilidades y fortalezas de las personas, ayudándolas a descubrir que la tercera edad puede vivirse de manera armónica y feliz.

Terapias ocupacionales pueden ser útiles para que quienes están bajo este tratamiento, se den cuenta que existen muchas cosas que pueden realizar de manera satisfactoria y que dejen de sentirse inútiles, inadaptadas, excluidas o con sentimientos difíciles de articular con los pensamientos y las acciones cotidianas.

Los adultos mayores son muy susceptibles por lo que se sienten en un estado de desintegración física y psicológica, por lo que se convierten en presa fácil de la desesperación, porque creen que les queda poco tiempo debido a que la muerte puede llegar de un momento a otro y se enfrentan al no ser, en vez de valorar las experiencias que ha tenido mediante haber sido. Es decir, se reprochan a si mismos el no haber sido de esa u otra manera, en lugar de reconocer todo lo que vivieron y tuvieron durante sus años más exitosos.

En la etapa de la vejez, aumenta la dependencia y las necesidades prácticas, por lo que es importante trabajar la autoconfianza, porque inmediatamente se recuerda la infancia máxime si fue llena de dependencias hacia otras personas. Esto puede generar ansiedad o depresión por temor, consciente o inconsciente, a la dependencia.

Desde Freud hasta los estudiosos modernos, han concluido que en la vejez se dan



momentos de cambio en los que se puede influenciar la vida mental mediante aspectos terapéuticos, y la psicoterapia facilita el cambio, el desarrollo y el crecimiento.

Entre otras cosas, es importante aprender a reconocer la pérdida, la aceptación del dolor y el enfado por una vida que no se siente integrada y que lleva a las personas a tratar de recuperar aspectos relevantes en la vida, como el hecho de haber sido amado y de haber amado.

Un aspecto que no debe olvidarse al trabajar terapéuticamente con personas mayores, es la capacidad de reconocer la realidad física y social de sus vidas e incorporar este hecho a la terapia.

Existen varias herramientas terapéuticas como la revisión vital, un componente del trabajo psicológico con personas mayores que puede adaptarse a diferentes modelos psicoterapéuticos, incluido el psicodinámico. La revisión de la vida domina la vejez.

Por otro lado, deben revisarse las posibilidades de creatividad en la vejez, ya que muchas personas tienen suficientes recursos internos para que la vejez se convierta en un momento agradable y no de reproches. Es posible que en este periodo algunas experiencias de la vida sean negativas y/o dolorosas, pero que pueden contribuir a reforzar el mundo interno, especialmente mediante la realización del duelo y la aceptación de la pérdida. Aquí el duelo entendido no después de un fallecimiento, sino de una pérdida, de una desilusión. Si éste se maneja bien, habrá mayores posibilidades de una habilidad para envejecer bien.

El duelo trabajado permite una mayor integración, fortalecimiento del carácter, desarrollo del coraje y mayor preocupación por los otros y lo que se vive inicialmente



como una pérdida, puede convertirse en el punto de partida de un nuevo desarrollo.

A lo largo del desarrollo, es necesario abandonar algunas cosas para avanzar en las fases de la vida, desarrollar la implicación y la integridad.

#### **4.2.2. Abordaje psicoeducativo- adherencia a tratamiento médico**

Este es un servicio del que se pueden beneficiar aquellos pacientes difíciles que por un historial de vida con características personales que hacen los problemas emocionales, incidan en la adherencia al tratamiento médico y/o en el vínculo médico – paciente, situación que termina por obstaculizar o aletargar el proceso de rehabilitación.

También serviría de apoyo para mejorar la autoestima en pacientes con poca valorización sobre su poca aceptación social, dando mejores expectativas para el paciente.

Muchas de las enfermedades que se presentan en esta etapa de la vida, tienen sus raíces emocionales más que físicas, por lo que el hacer un abordaje combinado de tratamiento médico con uno psicoterapéutico brinda mejores alternativas para que las personas recobren su equilibrio físico, mental y emocional. Esta combinación implica un proceso educativo-formativo y médico-psicoterapéutico cuyos resultados no son de corto plazo, con lo cual los pacientes pueden desesperarse, razón por la que se hace necesario que sea desarrollado por profesionales.



### 4.3. Tratamiento psicológico grupal

“Se trata de un dispositivo de trabajo en donde se apunta al bienestar psíquico a través del grupo como escenario en el cual se producen fenómenos que trascienden la situación actual y en el que se actualizan los vínculos o modos de relacionarse, pensar, sentir y actuar.”<sup>17</sup>

Apunta a ir desanudando en el proceso grupal los roles, personajes y novelas que se han repetido y reproducido a lo largo de la vida, cristalizándose en ciertos estereotipos y formas que se caracterizan por estar más o menos próximos a la salud o la patología, de manera de asimilarlo de forma saludable.

La creación de grupos de autoayuda, ayuda a sus integrantes a darse cuenta que no son las únicas personas que están sufriendo o que se siente discriminadas y el intercambio de experiencias les ayuda a encontrar soluciones conjuntas a la diversidad de situaciones a las que se deben enfrentar. Generalmente, se convierten en el círculo de amigas y amigos que se entienden y que comparten en los momentos difíciles que cada una y cada uno vive; sin embargo, la muerte de uno de ellos, tiende a ser tomada como un aviso al resto, de que su caminar hacia ella está cercano.

### 4.4. Tratamiento psicológico familiar

Consiste en sesiones con el grupo de referencia familiar de la persona en cuestión. Al igual que en las otras modalidades, se ampara a través de la escucha, la palabra y la generación de un espacio vincular, la posibilidad de tomar contacto con las ansiedades,

---

<sup>17</sup> Alvarez Alva, Rafael. **Salud pública y medicina preventiva**. Pág. 69



temores, afectos, sentimientos y fantasías que puedan estar generando malestar, buscando además la clarificación de los canales de comunicación intrafamiliares.

Se plantea problematizar, pensar los roles y funciones asignados y asumidos, así como la novela familiar que se despliega de forma que pueda ser incorporada y asimilada saludablemente por el grupo familiar, para fortalecer la ayuda familiar y que sea desde el seno familiar el apoyo condicional en conflictos y en la poca discriminación y sean apoyados desde la familia.

Este tratamiento es clave para que la familia comprenda que no se trata de aislar a la persona de la tercera edad, porque se vuelve necia, testaruda, temática al repetir una y otra vez la misma historia. Ayuda a aclarar que el apoyo familiar es decisivo para que la persona viva mejor y tranquila. La familia cercana sufre de ansiedades y temores al no tener experiencia sobre la mejor forma de tratar a una anciana o a un anciano.

No debe descuidarse la atención a parejas de ancianos en una familia, por ejemplo, la pareja de abuelo y abuela y cómo apoyarla durante la vejez. Existen tratamientos individuales y los tratamientos de pareja y familiares; estos últimos se basan frecuentemente en la teoría psicoanalítica y sus desarrollos, especialmente en las derivaciones relacionadas con la teoría del apego. También las áreas de la terapia familiar y de pareja proporcionan modelos útiles para ayudar y apoyar a las familias y a los cuidadores externos que puedan ser contratados para el efecto.

La terapia psicodinámica con base psicoanalítica- puede ser útil para la pareja motivada que desea examinar su relación, que es capaz hasta cierto punto de autorreflexión y que tiene la suficiente fortaleza del yo para arriesgarse a la pérdida de ilusiones que son cómodas aunque basadas en la fantasía.

Tras analizar con detalle el tema de las relaciones narcisistas en la pareja, se resalta la



importancia de la transferencia en el trabajo psicodinámico con parejas de personas mayores, por lo que se debe ser consciente tanto de su potencial para entorpecer la terapia como de los beneficios positivos que puede aportar. Por último, se comenta la conveniencia de la práctica de la coterapia en el tratamiento de parejas de mayores, dado que es habitual que un terapeuta se relacione mejor con uno de los miembros de la pareja, lo que puede corregirse al permitir la coterapia para que el coterapeuta pueda tomar posiciones alternativas u opuestas.

#### **4.5. Servicio de evaluación cognitivo–emocional**

La evaluación de las personas mayores es de enorme importancia, ya que a partir de los 65 años suele haber cambios en la vida en los cuales los individuos han de tomar decisiones importantes. La jubilación da más tiempo libre y merma los ingresos económicos, la pérdida o lejanía de seres queridos provoca soledad, abatimiento e insatisfacción y además se van perdiendo habilidades intelectuales y funcionales, lo que repercute en la autoestima.

El sistema de evaluación cognitivo-emocional, consiste en un diagnóstico basado en una serie de sesiones de evaluación mediante entrevistas y en la aplicación de técnicas cognitivas y proyectivas. Esta etapa de evaluación y psicodiagnóstico puede ir de tres a seis sesiones.

El objetivo de estas instancias es:

- Realizar un diagnóstico situacional del consultante en cuanto a su nivel cognitivo, grado de deterioro o no en este nivel;
- Evaluar el estado afectivo emocional de la persona;



- Tener una visión pronóstica y por tanto de prevención sanitaria.  
Incluye: devolución al paciente, institución, familia (si lo requiere), informe escrito.

La psicoterapia individual, así como la grupal y familiar, es recomendable que se desarrollen en períodos no menores a seis meses o más, para garantizar que se ha alcanzado un nivel de equilibrio entre los sentimiento, los pensamientos y la acción, no sólo de la persona de la tercera edad, sino de las personas que la rodean, de tal manera que sea una relación de doble vía en donde la comprensión, la paciencia y la tolerancia, aunadas al amor y al afecto, hagan que la vida de las personas de la tercera edad sea motivo de alegría, de respeto y admiración.

Los sistemas de evaluación para edades avanzadas, presentan algunas peculiaridades:

1. La medición con arreglo a las normas es inaplicable cuando no se cuenta con estadísticas para esas edades (lo que ocurre con la mayor parte de los tests en España, por ejemplo).
2. Los criterios que se manejan en edades intermedias, en el enjuiciamiento de lo que es normal o patológico, no son aplicables en la vejez.
3. Tanto los tratamientos psicológicos como la valoración han de ser adaptados a las características peculiares de las personas mayores.
4. Hay ciertos problemas específicos de esta edad, para los que se requieren nuevos procedimientos de evaluación y cambio.

La función que la evaluación cumple es constante a cualquier edad. Los objetivos de la evaluación para personas de la tercera edad son: a) Descripción del sujeto o grupo



desde una perspectiva psicológica; b) Establecimiento a partir de la evaluación de un diagnóstico y orientación; c) El objetivo puede ser la valoración del cambio de los aspectos perturbados; así hay que evaluar los aspectos y valorar los tratamientos aplicados; d) La evaluación puede tener una función preventiva; e) Todos estos objetivos se unen en una función de investigación.

Es interesante conocer el tipo de variables sobre las que se va a realizar la evaluación: a) Entre las condiciones biológicas, destacaría la salud física ; también es interesante la evaluación de las funciones intelectuales o cognitivas; b) La evaluación del funcionamiento social y afectivo; c) Es particularmente necesario en personas mayores, evaluar un lado el nivel de actividad y por otro, las habilidades funcionales (Actividades de la vida diaria); d) Análisis de los contextos relevantes para el sujeto, sus características físicas y los recursos organizativos sociales con los que cuenta.

Debe considerarse que la evaluación debe ir precedida de una especificación de los aspectos biográfico-históricos y sociodemográficos actuales del sujeto. Ha de evaluarse tanto el contexto lejano (condiciones culturales, físicas y socioeconómicas anteriores del sujeto que determinan su forma de percibir el medio en la actualidad) como el próximo (recursos socioeconómicos, existencia de familiares, posibilidades de llevar una vida activa). Se evalúan con entrevistas con el anciano y/o allegados. Ha de tenerse en cuenta la mayor fatigabilidad de los mayores, a la hora de planear las sesiones.

Debido a las interconexiones entre los aspectos de la persona, la conducta y el ambiente, se requiere una evaluación multidimensional (global) antes de analizar los problemas del sujeto.

Hay que ser cauteloso con las técnicas de evaluación, ya que su elaboración actual es



bastante deficiente. Han de realizarse estudios previos que permitan probar su valor antes de emplearlas para la población anciana. Estas cuestiones atañen tanto a la evaluación del caso único como a la dirigida a la investigación.

Hasta cierto punto es arbitraria la separación entre la salud física, evaluada según una metodología comportamental, y el funcionamiento psicológico general, porque si baja la salud física, obviamente tendrá resultados en el estado psicológico (cognitivo-emocional) de las personas, por eso siempre se recomienda una evaluación integral –física, mental y social. Las enfermedades físicas tienen relación con cambios en el comportamiento motor, emotivo-emocional y cognitivo, por lo que las distintas manifestaciones de la salud física son fundamentales para predecir el comportamiento en edades avanzadas.

La salud percibida o subjetiva, es un excelente predictor de la salud física del individuo, porque está asociada a condiciones psicológicas como la satisfacción por la vida, la autoestima, las habilidades funcionales, entre otras, por lo que el psicólogo está interesado tanto por el estado de salud subjetivo como por otros indicadores de salud conductual (número de días en cama, tipo y número de medicamentos ingeridos, etc.). El concepto de salud física no es unidimensional y para ser operacionalizado se han de utilizar distintas fuentes de información, (autoinformes, observación registros fisiológicos, etc.), lo que hace que la utilización de unos u otros indicadores no presente una correlación perfecta. En ocasiones la autoevaluación suele diferir de las evaluaciones del médico.

La evaluación psicológica no se puede sustituir, al juicio médico, pero para el psicólogo, las técnicas psicológicas pueden ser un primera aproximación a la salud del sujeto, y para el médico tales técnicas pueden resultar un complemento de sus exploraciones y juicios. En todo caso como estrategia general en la indagación sobre la salud en sujetos mayores, se recomienda la utilización de informes proveniente de distintos métodos y



de todas las fuentes de datos posibles.

En edades avanzadas hay un decremento del funcionamiento cognitivo y el rendimiento intelectual. Son muchos los factores externos sociales y sensoriales a los que con frecuencia es sometido el anciano, que puede provocarle disfunciones biológicas y cognitivas. La mayor incidencia de trastornos físicos en la edad avanzada es muchas veces la causa de las pérdidas intelectuales. Las pérdidas de relaciones interpersonales y los cambios en la vida profesional determinan trastornos afectivos que influyen en el rendimiento intelectual. Por lo tanto, al realizar una evaluación psicológica de una persona mayor, la constatación de su estado mental debe ir acompañada de una evaluación global de su funcionamiento.

Es comprensible que con la edad se dé cierto declive del funcionamiento cognitivo en las personas sanas. La magnitud del declive varía según el método de investigación utilizado; así, los estudios transversales muestran déficits en el funcionamiento intelectual en edades relativamente tempranas, mientras los longitudinales no aprecian cambios significativos hasta más adelante (finales de los 60 años); además, sólo hay baja en algunas funciones intelectuales y no afecta por igual a todas las personas pudiendo ser compensado por intervenciones psicológicas y, por tanto, su estudio en el caso individual pudiera tener una función preventiva.

También hay personas que a partir de los 60 años, sufren patologías del sistema nervioso central, que causan un deterioro del funcionamiento intelectual. La demencia, es una patología cuyas manifestaciones primarias son intelectuales y su diagnóstico pasa por una evaluación cognitiva. Estos dos tipos de afectación del funcionamiento intelectual exigen dos alternativas evaluativas:

- La comparación intersujetos;
- La comparación intraindividual.



Resumiendo, el funcionamiento intelectual puede verse alterado tanto por el declive normal que ocurre en la última etapa de la vida, como por un declive patológico dependiente de patologías del sistema nervioso central.

El concepto de funcionamiento cognitivo incluye varios procesos, siendo importantes en la vejez, los siguientes:

1. Tiempos de reacción y de velocidad de procesamiento.
2. Atención/ concentración.
3. Memoria inmediata, a corto y alargo plazo.
4. Funcionamiento psicomotriz.
5. Orientación espacio- temporal.
6. Solución de problemas.
7. Razonamiento inductivo.
8. Capacidad de aprendizaje.



## 9. Eficacia social.

- **Funcionamiento afectivo:** Las conductas depresivas son muy frecuentes en las personas de la tercera edad y se manifiestan en expresiones negativas contra ellas mismas, baja autoestima, poco reconocimiento de todo lo positivo que tienen en su haber, poca participación social y grandes y frecuentes deseos de morir. Hay una etapa de depresión fuerte en esta etapa de la vida. Debe considerarse la interacción entre lo personal y lo ambiental. Las personas de la tercera edad, conceptualizan de manera diferente que las otras generaciones y esto genera problemas de comunicación. Para conocer el funcionamiento afectivo de las personas se requiere su total colaboración. La evaluación debe ser multidimensional, es decir, que incluya aspectos cognitivos, afectivos y conductuales para que sus resultados sean útiles.

Si se considera conveniente, existen instrumentos para medir el grado de depresión (siempre que sea diagnosticada profesionalmente), como la Escala de Eventos Placenteros y la Escala de Eventos no Placenteros para Ancianos, ambas proporcionan una valoración subjetiva y de frecuencia con que las personas realizan diferentes actividades, que pudieran estar asociadas con la depresión.

- **Bienestar subjetivo:** Una de las consecuencias del envejecimiento, es la falta de bienestar, partiendo del supuesto que la autoestima baja con la edad. La autoestima es el centro de la calidad de vida en los ancianos quienes, en la vejez, perciben bienestar de manera distinta a como lo percibieron durante su edad productiva. Por eso, en la tercera edad el enfoque es hacia el bienestar subjetivo.
- **Evaluación de las actividades de la vida diaria:** Estas actividades de la vida



diaria, como se indicó anteriormente, son los comportamientos instrumentales que las personas tienen para regular cómo se cuidan a sí misma y poder vivir independientes y autónomas.

En la ancianidad se pueden perder estas habilidades y, consecuentemente, baja la autoestima. Entonces, es importante evaluar la habilidad de las personas para cuidar de sí mismas o actividades de la vida diaria (bañarse, vestirse y desvestirse, alimentarse, ir al baño, entrar y salir de la cama, etc.) y las habilidades más complejas o actividades instrumentales de la vida diaria (cocinar, hacer la limpieza, tomar medicinas, usar el teléfono, ir al supermercado, practicar deportes, administrar dinero, etc.).

Las actividades de la vida diaria también se llaman actividades funcionales, porque ayudan a medir la independencia de una persona con alguna enfermedad o incapacidad. Pueden evaluarse mediante la observación directa, técnicas de autoinforme y técnicas objetivas. En cuanto a las actividades instrumentales de la vida diaria, éstas no deben limitarse a evaluar las tareas domésticas, sino también las actividades sociales, culturales y recreativas que realizan las personas de la tercera edad. Pueden evaluarse mediante entrevistas a personas cercanas, observación directa y autoinformes.

- **Funcionamiento social:** Éste incluye las interacciones y transacciones que una persona establece con su entorno, y es necesario evaluarlas porque se relaciona estrechamente con el funcionamiento físico y mental, de tal manera que un cambio de actividades o de relaciones interpersonales, puede afectar positiva o negativamente la salud física de la persona. Esto lleva a que el bienestar social definitivamente potencia la habilidad para enfrentarse con problemas de salud y mantener la autonomía.



El funcionamiento social adecuado es vital y se evalúa considerando la interacción y los recursos sociales, así como las habilidades sociales como tal, y este funcionamiento casi siempre depende más de las propias habilidades interpersonales de las personas que del ambiente externo.

- **Evaluación multidimensional:** Ésta proporciona una visión más general del funcionamiento psicológico de la persona mayor y cumple las funciones de una descripción cuantitativa y cualitativa de las conductas relevantes que permitan elaborar un perfil de la persona valorar la eficacia general de diferentes tratamientos.

Esta evaluación se apoya en la observación de la conducta de la persona mayor por parte de quien está frecuentemente con ella, de tal manera que pueda dar información sobre la incapacidad física, la apatía, las deficiencias en comunicación y conducta social irritable.

**Evaluación del ambiente:** Partiendo de la información sobre la persona mayor, se requiere información del entorno y de las transacciones persona-ambiente que realiza, porque éstas se representan como un continuo; si son personas dependientes, tienen menos oportunidades de adaptación al ambiente para satisfacer sus necesidades.

#### 4.6. Talleres de arte y salud

La arteterapia actual, permite la convivencia de dos enfoques teóricos interesantes: El primero es que hacer arte, en sí mismo, es una actividad terapéutica; y el segundo con un enfoque más psicoanalítico, utiliza el objeto de arte como un elemento que forma parte de la dinámica interpersonal entre el paciente y el terapeuta, dinámica que puede



ser interpretada con patrones psicodinámicos, por lo que el foco de la arteterapia es la imagen, pero el auténtico proceso terapéutico se produce gracias a la interacción entre el creador (el paciente), el producto artístico (artefacto) y el terapeuta. En este enfoque psicoterapéutico, el objetivo fundamental es hacer surgir los elementos y sentimientos inconscientes, hacerlos conscientes y explorarlos.

Como se trabaja a un nivel no verbal, es más fácil atender a población de la tercera edad que pudiera tener problemas de lenguaje en general.

Este programa de talleres de arte y salud, apunta a prevenir y promover salud en el sentido de habilitar y potenciar aspectos más vitales y desconocidos de los sujetos.

Se busca instrumentar micro prácticas capaces de producir modificaciones que vayan en el sentido contrario a la rigidez, inmovilidad, ausencia de procesos de elaboración de las pérdidas, retracción social, falta de comunicación y expresión, deterioro de las funciones cognitivas y pragmatismos sociales, elementos que llevan al proceso de alzheimerización o demencias.

La intención es favorecer el descentramiento del lugar del que padece, resignificando el dolor a través de diversas técnicas artísticas y grupales, ofreciendo salidas simbólicas mediante las cuales trascender, despertar a la vida y reconciliarse con las limitaciones, creando nuevos sentidos a esta etapa de la vida cuando no los hay.

Interesa la forma de cómo resistir y encarar los aspectos inesperados de la vida, saliendo fortalecido de las experiencias adversas.



La metodología propuesta consiste en dos talleres complementarios en los que se apuesta a la estimulación de las funciones de alta integración cortical o instrumentales de inteligencia, que articuladas en las funciones cognitivas mediante la unidad del Sistema Nervioso Central y el cuerpo, comandan la vida del ser humano. Se habla de las funciones del lenguaje, la memoria, praxias y gnosias.

Estas funciones, que fueron desarrollándose a lo largo de la vida, en determinado momento pudieron haber sido afectadas, observándose el grado máximo de deterioro en el tipo de demencias como el Alzheimer o la demencia vascular (de las más frecuentes en el país).

Mediante estas técnicas de estimulación cognitiva, puede prevenirse este deterioro, promoviendo la recuperación neuro cognitiva y social en caso de hallarse instalado un proceso de deterioro.

Desde las neurociencias, ha habido importantes avances en el descubrimiento de la estimulación neuropsicológica de áreas del sistema nervioso que estaban deterioradas. Se ha comprobado que mediante la estimulación apropiada, el cerebro reacciona en forma plástica movilizándolo nuevas áreas del sistema nervioso que se activan sinápticamente sustituyendo funciones cognitivas que eran desarrolladas por otras áreas del cerebro.

Estas transformaciones se producen gracias al sistema de redes neuronales por el que funciona el sistema nervioso central y desde el cual funciona todo el organismo humano.

Además de estas técnicas de estimulación, se utiliza la creación plástica como forma



de poner en juego las funciones cognitivas de una manera integrada y lúdica. A través de la plástica, se invita al sujeto a transformar la materia, a dar forma a lo informe, a enfrentarse a la hoja en blanco para imprimirle sensaciones, impresiones, recuerdos, experiencias que pertenecen al mundo interior, a generar con las manos algo nuevo y distinto, algo que antes no estaba en el entorno.

En plástica, los materiales ordenan el universo, y por el registro que supone la obra lograda, el sujeto se enfrenta a lo que puede, lo afecta y motiva, favoreciéndose la transformación de la percepción de la realidad, la enfermedad y el dolor, operando como facilitador del proceso de sanación.

En el proceso de creación se vivencia y expresan emociones y pensamientos que muchas veces operan como elementos opresivos sobre la salud, posibilitándose un proceso de simbolización, afirmando lo posible y poetizando la vida.

Ambos espacios de taller suponen la estimulación de un relacionamiento vincular, basado en la afectividad y en lo singular de cada uno. Se buscará crear un marco de confianza, estabilidad emocional y disfrute, necesarias para llevar adelante la tarea propuesta.

El supuesto sobre el que se ha desarrollado la musicoterapia, por ejemplo, puede utilizarse con adultos mayores con problemas mentales o no, porque permite la creación de sonidos y música para hacer más visible la vida emocional y la necesidad de conexión con los otros que tienen las personas ancianas. Permite la recreación y la creación al mismo tiempo, convirtiéndose en una terapia bastante funcional.



La práctica clínica implica el hacer música gracias a lo cual se crea una relación terapéutica, verbal y musical. Los musicoterapeutas entienden la música coimprovisada en términos del mundo interno y de los patrones de relación del paciente con el terapeuta. La significación de la improvisación musical clínica, consiste en que es un evento interpersonal en vez de ser exclusivamente un evento musical interactivo, por lo que los musicoterapeutas describen y entienden las respuestas musicales de sus clientes en términos de transferencia y contratransferencia.

La música puede ser una herramienta valiosa en el trabajo con pacientes en los que la comunicación verbal se ha limitado o vuelto incoherente, dado que, aún en las etapas finales de la demencia cuando ha sido detectada profesionalmente, los sonidos musicales siguen evocando respuestas.

Por su parte, la danzaterapia se caracteriza por ofrecer simultáneamente comunicación verbal y no verbal en un marco psicoterapéutico. Esta modalidad terapéutica se ha desarrollado fundamentalmente, para apoyar la psicoterapia para personas mayores en las últimas etapas de la demencia. El modelo ecléctico e integrador propio de la danzaterapia resalta la importancia de construir un marco psicoterapéutico centrado en la persona que permite a través de los cambios y desarrollos del movimiento corporal, que los pacientes sean capaces de reinvocar las emociones asociadas con los movimientos. Este método es especialmente útil en las personas que, a pesar de haberse desintegrado su capacidad verbal y abstracta, aún pueden establecer conexiones con los recuerdos mediante las sensaciones corporales y las experiencias de movimiento. Generalmente, es necesario llevar a cabo un trabajo individual previo para hacer posible la participación de los pacientes con demencia avanzada en la dinámica de los grupos.





## CAPÍTULO V

### 5. Indigencia en la tercera edad

Algunas de las expresiones comunes que se escuchan sobre la tercera edad y que fueron externadas por varias de las personas sujeto de la encuesta realizada como parte de este estudio, son:

- Algún día, yo también tendré un atardecer... Es la ley de la vida... y les diré lo mismo a mis hijos... cuando sea viejo.
- El día que esté viejo y ya no sea el mismo, ten paciencia, compréndeme.
- Cuando derrame comida sobre mi camisa y olvide como atar mis zapatos... recuerda las horas que pasé enseñándote a hacer las mismas cosas.
- Si cuando hablo contigo repito y repito las mismas frases que sabes de sobra cómo terminan, no me interrumpas y escúchame; recuerda que cuando eras pequeño para que te durmieras repetía y repetía el mismo cuento hasta lograr que cerraras tus ojos.
- Cuando estemos reunidos y sin querer haga una necesidad fisiológica no te avergüences y compréndeme; no siempre llegamos a viejos controlando nuestros esfínteres, piensa cuántas veces yo te ayudé y estuve paciente a tu lado esperando terminarás tus necesidades.



- No me reproches porque no quiera bañarme, no me regañes por ello... fueron incontables las veces que corrí detrás de ti para que lo hicieras.
- Muchas veces terminaba tan mojado como tú haciendo de ello una diversión.
- Acéptame como soy y entiéndeme, ahora yo soy el niño.
- Cuando me veas inútil e ignorante ante los avances tecnológicos que no entienda, no te disgustes con mis preguntas; igual que tú ayer, querré aprender. Recuerda tu envidiable curiosidad, simplemente tú lo captabas más rápidamente, yo me demoraré un poco más.
- Sabes que con la muerte terminamos de aprender, entonces no seas tan duro y no me lastimes con tus miradas y risas burlonas, pues tu proceso de aprendizaje para mí era cada día un motivo más de satisfacción; por ello estás preparado para enfrentar la vida y hacer de los obstáculos herramientas para crecer.
- Si algún momento, mientras conversamos, me llego a olvidar de lo que hablamos, dame todo el tiempo necesario para recordar, ello no te debe causar risa, simplemente piensa que tal vez, no era muy importante...
- Si un día no quiero comer no me insistas; no es un capricho, mi organismo es sabio y él conoce cuándo debo ingerir alimento.



- Comprende que lo más probable es que ya no tenga dientes para morder y el gusto por los alimentos sea mínimo.
  
- Cuando fallen mis piernas cuando están cansadas, disminuye tu paso, toma mi mano y deja que me apoye en ti; Siempre te tomaste de la mía para sentirte seguro cuando comenzaste a caminar.
  
- Por último, si algún día me escuchas estar cansado de vivir y querer marcharme, no te enfades ni pienses que soy fatalista, es que habré considerado que mi ciclo ha terminado y solamente estaré sobreviviendo, que es hora de abandonar el capullo y volar.
  
- Hijo, juntos construimos tu camino, no te sientas triste ni impotente por verme como me ves.
  
- Dame tu corazón y acompáñame a llegar al final de mi recorrido. No olvides que si he cometido errores contigo, ha sido por el inmenso amor que te he tenido; cuando amamos también nos equivocamos, somos padres día a día sin preparación previa, solamente aprendiendo de los errores y tratando de hacerlo cada vez mejor.
  
- Si por alguna razón te olvido, sólo un favor te pido... no te olvides de mi.

Cada vez que se abordan temas sociales que afectan a todas las personas, ya sea directamente o indirectamente, y que muchas veces existe renuencia a reconocer y aceptar, se evidencia que están más ligados a la vida, de lo que la mente puede imaginar.



Uno de esos temas es la indigencia en la tercera edad, un tema bastante triste que a pesar de que afecta en mayor grado a las personas que han sido la base del núcleo familiar, y que toca también a los demás integrantes de la familia, ya que en muchas ocasiones han sido los culpables de las tristezas de los abuelos al sentirse ignorados por la sociedad y peor aún por sus mismos familiares.

Con este trabajo, se quiere despertar la conciencia humana de las personas para hacerles caer en cuenta que la mejor forma de cuidar a nuestros viejos no es aislándolos en cuatro paredes o botándolos a la calle a su suerte, sino brindándoles mucho amor y sobre todo comprensión porque así como ellos nos tuvieron tanta paciencia cuando éramos niños, ¿por qué no hacerlo con ellos ahora que son viejos?

La indigencia en la tercera edad es una situación de abandono, marginación social y desempleo que viven los ancianos con discapacidades específicas frente a la sociedad, que carecen de vivienda adecuada, de ingresos propios y que viven en una situación de pobreza.

Los problemas de la tercera edad se han originado desde mucho tiempo atrás, siempre se ha tenido la concepción de que los abuelos son personas muy difícil de manejar o de llevar debido a su estado de vejez; en muchas familias no se ve a ese ser como alguien que necesita del apoyo, la comprensión y el cariño de los demás miembros del núcleo familiar y es ésta la causa principal de que los ancianos se sientan como un objeto más de la casa que no sirve para nada llevándolos a un estado de total depresión y abandono, lo que los conduce a buscar otros espacios donde según ellos puedan demostrarse y demostrar que pueden valerse por si mismos a través de métodos no muy dignos y adecuados para su edad, entre los más notorios la mendicidad y la indigencia.



Otra característica negativa y que contribuye al crecimiento del problema, es la indiferencia por parte de la sociedad que no ha aprendido a convivir como hermanos, para que poco a poco se busquen soluciones conjuntamente a la crisis social de la ciudad. Actualmente en la ciudad de Guatemala, se vive con más egoísmo y evasión frente a la crisis de otros.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el número de indigentes en el mundo asciende a más de 1,000 millones de personas. Sin embargo, resulta imposible calcular esta cifra con exactitud, debido a que el colectivo de personas que engloba este término difiere según los investigadores sociales, y a que esta situación suele ser transitoria, sobre todo en los jóvenes.

El colectivo de indigentes, al menos en occidente, está formado en gran parte por hombres adultos, aunque en los últimos tiempos cada vez es mayor la proporción de mujeres y niños que, en conjunto, comprenden más del 40% de su población. La mayor parte de estas personas viven en situación de extrema pobreza, al margen de sus familias y de la sociedad, ya que son un colectivo que, en su mayoría, se resiste a participar en programas colectivos y rechaza la infraestructura social destinada a cubrir sus necesidades más urgentes: techo, comida, afecto, etcétera. Casi un tercio de los adultos son enfermos mentales crónicos y cerca de la mitad son alcohólicos o drogadictos.

En la década de 1950, la mayor parte eran hombres mayores y alcohólicos; hoy, sin embargo, cada vez es mayor la población de jóvenes, con un gran porcentaje de mujeres y niños.

Además del colectivo de indigentes, existe un número todavía mayor de personas que, por vivir en condiciones de extrema pobreza, son consideradas grupo de riesgo a causa



de su precariedad económica y vivienda marginal.

La línea de indigencia es el valor de una canasta normativa de alimentos que se determina sobre la base de requerimientos nutricionales mínimos.

### **5.1. Estimación de la proporción de pobres**

Las fuentes de información para medir la pobreza son:

El Instituto Nacional de Estadística (INE), realiza encuestas a hogares, entre ellas se destacan la encuesta de hogares para medir fuerza de trabajo y las de calidad de vida.

La encuesta de hogares, se realiza desde 1970, mediante metodología de muestreo probabilístico. Proporciona información acerca del tamaño, la estructura y los ingresos de la fuerza de trabajo y permite obtener información sobre variables educativas y demográficas. En el año 2000, se introdujeron cambios conceptuales sobre la fuerza de trabajo y se cambió el método de recolección trimestral por el de recolección continua.

La Encuesta de Calidad de Vida por su parte, permite obtener información sobre las variables que determinan la calidad de vida de los hogares y las personas con base en datos sobre la vivienda, el hogar y la salud, el cuidado del menor y la educación; la fuerza de trabajo, y los ingresos y gastos del hogar.

Una vez se conocen los ingresos de la unidad de gasto se obtiene el ingreso per cápita; y éste se compara con los valores de la línea de pobreza e indigencia. Los



hogares cuyo ingreso per cápita queda por debajo de la línea de indigencia se consideran indigentes y los hogares cuyo ingreso per cápita queda por debajo de la línea de pobreza se consideran pobres. Todas las personas del hogar calificado como pobre o indigente se consideran como tales.

## **5.2. Metodología de medición de la pobreza por ingresos**

La metodología de medición de la pobreza consiste en:

1. Identificar la población objetivo: población de los hogares de Guatemala;
2. Determinar la fuente de información que servirá de base para obtener los ingresos de los hogares;
3. Identificar y agregar las variables que componen el ingreso del hogar;
4. Hallar el ingreso por persona del hogar;
5. Comparar el valor en cuatro con los valores de la línea de pobreza e indigencia;
6. Determinar los hogares pobres e indigentes.

Esta metodología es única y todas las entidades que realizan las mediciones deben



seguirla, otro asunto son los ajustes que por mala calidad de la variable ingreso decide hacer el investigador.

### **5.3. Marco actual**

En la investigación que se ha realizado se puede resaltar que la indigencia en la tercera edad es un problema que cada día afecta más, sobre todo porque la sociedad es la principal causante para que se generen dichos atropellos como lo es la discriminación hacia estas personas, ya que en algunos casos son los mismos familiares que hacen aislar a estos adultos de las reuniones o problemas que ocurran a nivel familiar o social, encerrándolos en cuatro paredes haciéndoles sentir que ya no pueden opinar o participar en cualquier tema, lo que los conduce a buscar refugio en lugares menos apropiados con respecto a su edad como lo son las calles y cuartos donde reina el hacinamiento y la indolencia.

Varios estudios realizados por diferentes organizaciones encargadas de realizar labores sociales intrínsecas en estos temas, señalan que la mayoría de los adultos mayores que viven en las calles no recibe ningún subsidio o apoyo del Estado, lo que los obliga a buscar métodos para subsistir como el reciclaje y las limosnas que les traen como consecuencias algunas enfermedades propias de su edad; sin embargo, muchos de ellos se han logrado reincorporar a la sociedad por medio de capacitaciones y programas de desarrollo social realizados por fundaciones que velan por el bienestar de los ancianos menos favorecidos, que les brindan la posibilidad de adquirir conocimientos que los harán sentirse útiles ante la sociedad y además les ofrecen espacios de recreación, cultura y desarrollo humano ayudando a mejorar su calidad de vida.



#### **5.4. Cómo se desarrolló la investigación**

La presente investigación se desarrolla principalmente como explorativa, para conocer los diferentes ámbitos del tema, diferentes puntos de vista de la sociedad frente a éste y hacer relevancia en cuanto a los antecedentes de la indigencia, abandono y discriminación que sufren las personas de la tercera edad, para así brindarle una descripción detallada, argumentada y centrada al público en general permitiéndole que, con base en la información, pueda tomar una posición hacia el tema.

La investigación se torna explorativa y descriptiva, porque dentro de su evolución se encuentran unos factores específicos tales como la ausencia de políticas gubernamentales que apoyen a estas personas o falta de conocimiento por las que ya existen, indiferencia y falta de solidaridad por parte de la sociedad, entre otras.

Esta investigación permitirá llegar a un nivel de concientización, empezando por nosotros mismos para informar al lector de lo grave de este problema, induciendo a desarrollar una labor social con estas personas que les ayude a crecer y a que ellos sientan que todavía existen ciudadanos que se preocupan por su situación deplorable, de abandono, explotación y discriminación.

#### **5.5. Ficha técnica encuesta**

En la encuesta realizada a ciudadanos de la tercera edad se pudo identificar los diferentes aspectos ligados al problema de la discriminación de la tercera edad en Guatemala. Esta encuesta está conformada de cinco preguntas de las cuales tres son preguntas cerradas (1,2 y 3), una semiabierta (4) y la otra abierta (5). Ver Anexo 1.



## 5.6 Análisis cualitativo del trabajo de campo

Los resultados de la encuesta cuyas gráficas han sido cuidadosamente elaboradas, ver Anexo 2, reflejan la opinión de las personas de la tercera edad que fueron encuestadas con relación al fenómeno de la discriminación, la afectación de ésta para cada uno de los encuestados, su criterio sobre las causas que generan este problema, su pensamiento al respecto las políticas de gobierno que solucionen tal problema; las soluciones que los entrevistados proponen, misma que arrojó los resultados siguientes:

En relación con el pensamiento de los entrevistados de considerar que el fenómeno de la discriminación sea un proceso social, el 86 % de los entrevistados respondió que sí, lo cual es un indicador que las personas de la tercera edad consideran que la discriminación es un problema social y no individual como sostienen otros.

En cuanto al grado de afectación de tal discriminación en las personas de la tercera edad, debe aclararse que el término se refiere al menoscabo, grado de perjudicación e influjo desfavorable en la persona de la tercera edad que sufre la discriminación. De tal manera que esa pregunta lo que trata de establecer es la cantidad de miembros entrevistados de la tercera edad que se sienten perjudicados y que les influye desfavorablemente tal fenómeno. Al respecto, el 55 % de los entrevistados se siente perjudicado, aspecto que afecta más su autoestima.

En la misma boleta se incluyó una pregunta con el fin de establecer el grado de conciencia que tienen las personas de la tercera edad en relación a las causas fundamentales, que originan la discriminación de las personas de la tercera edad, para lo cual se le dieron las siguientes variables: desempleo, inequidad social, discriminación familiar, ausencia de políticas gubernamentales.



Al respecto, los encuestados en un 43 % se lo atribuyen al desempleo, el segundo rubro en importancia, se lo atribuyen a la ausencia de políticas gubernamentales para la solución de tal problema, pues en un 25 % respondieron afirmativamente, lo cual significa que una cuarta parte de los entrevistados son de la opinión de que los gobiernos no se han preocupado en resolver este problema, lo cual es lamentable debido a que debiera aprovecharse la sabiduría por las personas de la tercera edad en el transcurso de su vida.

El 19 % de los entrevistados, se siente discriminado en el seno de sus familias. Son casi una quinta parte de los entrevistados, lo cual es preocupante dado que es en familia donde mejor trato deberían de tener las personas de la tercera edad.

El 13 % de los entrevistados opinó que las causas de la discriminación se deben a la inequidad social. Respuestas que no tienen mayor incidencia en el presente estudio porque, a pesar que se le informa a cada uno de los entrevistados, no lograron entenderlo adecuadamente. Íntimamente relacionada con la anterior pregunta se les formuló a las personas entrevistadas una relativa a la participación gubernamental en la solución de tal problema. Al respecto una mayoría significativa, 92 %, respondió que el gobierno no ha contribuido a la solución del problema de la discriminación de las personas de la tercera edad y agregaron que debiera ayudárseles por parte de fundaciones e instituciones, subsidios y ayuda económica que abarque las áreas más importantes de la vida del ser humano; comida, vivienda, salud y recreación.

Finalmente, se exploró la diversidad de las soluciones que pudieran plantear cada uno de los entrevistas respecto a su propio problema.

Esta pregunta no permitía determinar el grado de conciencia y visión de los entrevistados en su problemática (diagnóstico) y soluciones de fondo para resolver su



situación de abandono, pobreza, desempleo y discriminación de la que son objeto (pronóstico). Los entrevistados propusieron diversas alternativas de solución; un 42 % propusieron la creación de instituciones específicas que contribuyan eficazmente a las soluciones de su problemática, no importando si eran autónomas o gubernamentales. Un 25 % requirió el apoyo gubernamental, un 22 % requieren de una ayuda económica o pensión sin determinar el origen de la misma. Un 11 % requirió de apoyo por parte de la sociedad, sin definir qué clase de apoyo y el origen del mismo.

Se puede afirmar que, con base en el análisis bibliográfico, doctrinario y legal que se llevó a cabo, el trabajo de campo efectuado y la hipótesis planteada en el plan de investigación correspondiente que dice que las causas y efectos del incumplimiento de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuanto a la no discriminación a las personas de la tercera edad son diversos y van desde la negación de un crédito para poder obtener una vivienda popular, tener acceso a centros médicos especializados en enfermedades de la tercera edad y una mejor cobertura del Sistema de seguridad social guatemalteco, hasta violencia intrafamiliar, permiten establecer que no se ha cumplido con lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos referente al tema, confirma totalmente para el caso sujeto a estudio.

De tal manera que con base en este trabajo, las conclusiones y recomendaciones propuestas deben buscarse soluciones inmediatas permanentes para resolver el estatus de las personas de la tercera edad y darle un lugar privilegiado en la misma debido a que son forjadores de las generaciones actuales.

### **5.7. Personas de la tercera edad, víctimas del abandono social**

Don Arturo, un anciano de 95 años de edad, se arregla todos los fines de semana para esperar a su hija, quien lo llevará a pasear. Pero ese día nunca llega.



Desde hace cinco años vive en un asilo, donde fue dejado por su única hija cuando enfermó, luego de vender su laboratorio que era su medio de subsistencia.

Según el Censo de Población de 2002, en el país existen 713 mil 780 personas arriba de los 60 años. La Asociación Nacional de la Tercera Edad sin Cobertura al Seguro Social, contempla que existen unas 200 mil personas más que viven en las calles y que no fueron tomadas en cuenta por ese estudio del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### **5.8. Sin cobertura**

La mayoría de la población de la tercera edad no tiene ninguna pensión o atención en materia de salud y previsión social, agrega la Asociación Nacional de la Tercera Edad sin Cobertura Social. Un estudio actuarial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 2002, indica que sólo 127 mil 881 ancianos son pensionados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

La atención médica que proporciona el Seguro Social alcanza a 78 mil 962 ancianos, de los cuales más de la mitad son jubilados del Estado. Héctor Montenegro, presidente de la Asociación Nacional de la Tercera Edad sin Cobertura Social, dice que existen unas 550 mil personas que no reciben pensión.

### **5.9. Parte de la fuerza laboral**

Los adultos mayores tienen que seguir laborando, pese a su edad, por la falta de beneficios económicos. El Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que al menos cuatro de 10 personas arriba de 60 años son parte del mercado laboral. La mayoría



son operarios, artesanos, agricultores o de la economía informal.

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, establece derechos a los cuales deberían tener acceso. La norma señala un ingreso económico seguro, un porcentaje de exoneración en el consumo de energía, agua y otros servicios. Agrega beneficios en hospitalización y recreación gratuita en entidades del Estado, entre otros. La mayoría de esos aspectos no se pone en práctica y quizá la única sea poder viajar en los buses urbanos en forma gratuita, en la capital.

### **5.10. Ayuda del Estado**

Otra de las esperanzas de los adultos mayores es la pensión vitalicia a quienes no cuenten con recursos. La ley contempla un aporte económico equivalente al 40 % del salario mínimo de los trabajadores agrícolas; es decir, Q. 500.00 al mes.

La ley señala que los fondos provendrían del 1.85 % de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

María Fernanda de Castillo, Directora del Programa Nacional del Adulto Mayor, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), dice que con la Iglesia Católica han abierto ocho comedores en los departamentos.

En ellos, los ancianos indigentes reciben una comida al día. Agrega que tienen programado habilitar en 2009, otros 25 comedores. Mientras que 2,576 ancianos reciben víveres por parte de Sosep.



En tanto, el Programa del Adulto Mayor del Ministerio Salud, busca crear planes de auto-vigilancia para los de la tercera edad, creando redes de ayuda entre ellos mismos, no sólo en atención médica, sino también en el bienestar general de los ancianos.

Por su parte, la Dirección de Desarrollo Social de la comuna capitalina, a través de la Oficina del Adulto Mayor, promueve un programa de cuidados integrales, cuyo objetivo es contribuir a brindar a este sector de la población un nivel de bienestar integral, de tal manera que se puedan desenvolver con autonomía e independencia en su vida diaria. Esta oficina atiende en la actualidad, según información documental obtenida en la misma, a 71 grupos de los 14 distritos de la ciudad capital, además de apoyar al asilo de ancianos Niño de Praga en la zona 1 y al hogar de ancianos San José de la Montaña en la zona 2.

La amplia gama de servicios que se brinda esta oficina municipal van desde clases de gimnasia, taichí, consultas médicas rutinarias y de emergencia gratis, apoyo en gestiones hospitalarias (internamiento para tratamientos, operaciones, exámenes especializados, etc.), rescate de adultos mayores, verificación de maltrato, apoyo en trámites funerarios, voluntariado al adulto mayor, campaña de sensibilización para asilos, charlas de autoestima, apoyo en documentación (certificación de residencia, de sobrevivencia), así como excursiones, visitas a museos, celebraciones sociales y culturales, capacitaciones en temas de salud y cuidado del adulto mayor, salud mental y apoyo a jubilados municipales.

### **5.11. Beneficios privados**

Para los ancianos y las familias de éstos que pueden planificar su futuro o tener una buena atención cuando la necesiten, existen opciones. Entre ellas, planes de pensiones en la banca privada y servicios en hogares para ancianos.



Los planes bancarios de pensiones son como un ahorro, en el cual las personas aportan un mínimo de Q.100.00 mensuales durante cinco años, informa Anibal Alvarado, jefe de una de las agencia del Banco Industrial.

Quienes se acoplan a este sistema pueden recibir, después del período establecido, los intereses generados por el capital, acumularlos por el tiempo que deseen, o bien retirarlos por completo, resalta.

Por otro lado, obtener un seguro de vida o un seguro médico para personas mayores de 60 años, es casi imposible, principalmente en las compañías aseguradoras en Guatemala. No obstante, se están adaptando planes con ciertas características específicas y concretas para que este sector de la población no quede desprotegido, según lo informó Carlos Calderón, propietario de Agencia de Seguros y Fianzas Calderón.

Las iglesias, tanto católica como evangélica en Guatemala, a través de los diferentes programas asistencialistas y de proyección social que han implementado, ofrecen variedad de cursos para personas de la tercera edad, tal el caso del Centro Juvenil Saleciano –CEJUSA- (ubicado en la 20 avenida 13-45 zona 11, de la ciudad de Guatemala), que ofrece cursos de piano, guitarra, canto y pintura.

## **5.12. Asilos de ancianos**

Para un limitado número de personas de la tercera edad existe la opción de los asilos. Ese es el caso de don Arturo, quien es uno de los 1,665 ancianos que viven en hogares especiales para ellos.



Según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), en Guatemala existen 68 asilos, 26 de ellos privados, 41 que funcionan por donaciones y sólo uno es estatal.

La opción del asilo es positiva cuando la familia no puede cuidar de un anciano, sobre todo si está enfermo. Según los expertos, el problema es cuando se olvidan de que existe y nunca lo visitan.

Ana María Escobar, Defensora del Adulto Mayor de la PDH, comenta que el abandono de las personas mayores en hogares ocurre a todo nivel socioeconómico.

A los familiares no les importa pagar de dos mil a cuatro mil mensuales para que otros se encarguen de sus abuelos”, expresa. Escobar agrega que muchas veces ni siquiera los llegan a visitar.

De acuerdo con la defensora, la mayoría de los ancianos que vive en asilos ha sido víctimas de maltrato físico, psicológico y económico, pues sus familiares les quitan sus pensiones o venden sus pertenencias.

Escobar señala que una encuesta efectuada en 2008 por la Defensoría a su cargo, da cuenta que el 44 % de los adultos mayores a nivel nacional, ha recibido algún tipo de agresión.

**5.13. Hogares para ancianos**

Los asilos para ancianos también tienen una cara amable. Son otra opción donde los



adultos mayores pueden recibir una ayuda personalizada, acorde con su avanzada edad.

Fabio Guerrero, administrador del Hogar Santo Domingo en la zona 1 de la ciudad de Guatemala, dice que en esa institución les proporcionan alimentación cinco veces al día a los ancianos, los bañan, les cambian pañal a quienes lo requieren y les dan atención médica las 24 horas.

La cuota mensual que los familiares deben cancelar es de Q. 2,000.00, pero hay ancianos que no tienen posibilidades por lo que sólo pagan el 50 %.

En la Residencia Tercera Edad, además de los servicios de alimentación y cuidados especiales, se proporciona terapia ocupacional. Los adultos se entretienen en distintas actividades, como pintura, canto, religión y juegos, entre otros, pero en la realidad es difícil que las instituciones las realicen con el poco presupuesto y además porque algunos familiares los primeros cinco meses ayudan con las cuotas y luego los dejan en el olvido y ellos se ponen tristes de saber que ya no son útiles para su familia y se deprimen y cuesta mucho que pongan atención y se distraigan, pero “con la ayuda de Dios todo es posible porque nos visitan muchos grupos religiosos de varias denominaciones con tal de hacerlos felices”, indica Enma Pérez, Administradora del lugar.

La Casa Noviciado y Acogida de Señoras de la Tercera Edad San José, en Antigua Guatemala, fue fundada en 1975 por las Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción. En la actualidad es dirigida por Sor María Aurora Amaya Meléndez, y en ella se albergan jóvenes novicias que aspiran a la vida congregacional, mediante el aprendizaje de las exigencias y prácticas propias de la vida religiosa, dentro de las cuales está la misión apostólica de atender a ancianitas con alimentación, aseo



personal, administración de sacramentos, aprovechando para compartirles fe, amor, alegría, con lo cual fortalecen su autoestima como mujeres que ya han contribuido de diferentes maneras con la sociedad.

La Residencia para personas de la tercera edad “Momentos Inolvidables”, ubicada en la 19 avenida 7-01 zona 11, de la ciudad de Guatemala, en su publicidad por internet indica; No es un asilo, es su casa. Cuidados por día, semana o por mes. Asistencia personalizada. Nos adecuamos a sus necesidades”. Esto indica que este tipo de servicios cada día cobra más importancia en un país como Guatemala en donde la población económicamente activa sale a trabajar desde tempranas horas del día y las personas de la tercera edad quedan solas por más de ocho horas.

#### **5.14. Por qué están obligados (as) a laborar las personas de la tercera edad**

Para sobrevivir, los adultos mayores están obligados a laborar.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) registra que el 45.5 % de la población arriba de 60 años es pobre, y de ésta el 10 % se encuentra en la extrema pobreza.

De este sector, sólo el 12.4 % tiene una renta o jubilación.

El 43.5 % trabaja por su cuenta, el 26.2 % es asalariado, el 14.2 % es patrono y el 11.1 %, no tiene ninguna remuneración.

La mayor parte de ancianos son trabajadores no calificados, le siguen los operarios,



artesanos y agricultores, y sólo un mínimo porcentaje son profesionales, técnicos o empleados de oficinas.

Sin embargo, la Asociación Nacional de la Tercera Edad señala que en este sondeo no se tomaron en cuenta a los indigentes que se ven obligados a pedir limosna.

Novcientos trece mil, setecientos ochenta (913,780), es la cantidad de personas de la tercera edad que vive en el país, comprendida desde los 60 años en adelante, según estimaciones para el año 2009. El 50.4 % son mujeres y el 49.6 % son hombres.

Quinientos cincuenta mil (550,000), adultos mayores no reciben ninguna pensión económica, de acuerdo con la Asociación Nacional de la Tercera Edad sin Cobertura al Seguro Social. De estas personas, unas cuarenta y cinco mil (45,000), viven en pobreza extrema.

Doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos tres (249,203), indígenas en todo el país pertenecen al sector de la tercera edad, que conforman el 36 por ciento de la población arriba de 60 años, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). La pertenencia étnica es en primer lugar maya.

El 44 % de las personas mayores de 60 años manifestó ser víctima de maltrato, tanto física, psicológica como económicamente, según una encuesta elaborada por la Defensoría del Adulto Mayor de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).

Mil seiscientos sesenta y cinco 1665, adultos mayores viven en hogares para ancianos. De acuerdo con los registros de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), existen



68 asilos, de los cuales sólo uno es estatal. Del resto, 26 son privados y 41 funcionan por donaciones.

Quinientos Quetzales Q. 500.00, es el aporte económico mensual que reciben las personas de la tercera edad sin cobertura social por parte del gobierno nacional.





## CONCLUSIONES

1. Existe falta de cumplimiento a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuanto a las personas de la tercera edad, a partir de la realidad socioeconómica que atraviesa el país; es decir, que el Estado de Guatemala no ha realizado las acciones positivas necesarias, desde un enfoque de derechos, para que este sector de la población tenga una vida digna y en iguales condiciones que el resto de ciudadanos del país.
2. Aunque en el país existe la Ley de Acceso a la Información Pública, cuando las personas de la tercera edad acuden a una oficina de gobierno o privada, a solicitar algún dato de su interés son poco escuchadas y atendidas con menosprecio, siendo ésta otra manifestación de discriminación por su situación y condición, ante lo cual no reclaman por desconocer que está vigente la ley para exigir información y porque asumen que por su edad y/o condición económica no tienen derecho a que se les proporcione cualquier tipo de información.
3. El Gobierno de Guatemala, carece de mecanismos mediante los cuales las personas de la tercera edad puedan tener acceso a instituciones públicas especializadas en atención a violación de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
4. La aplicación de las normas jurídicas elaboradas y establecidas por los organismos de Estado, es débil y descoordinada, siendo un problema que afecta a la sociedad en general, especialmente a las personas de la tercera edad cuyos últimos años de vida son, prácticamente, sin ningún apoyo jurídico, legal o de seguridad social.



5. Los programas gubernamentales dirigidos a la población vulnerable, no incluyen de forma integral la atención especializada para personas de la tercera edad, por lo que en muchas ocasiones se ven sometidas a la caridad pública, haciéndolas a un lado en la toma de decisiones de su propia vida.



## RECOMENDACIONES

1. Que el Estado mediante sus órganos correspondientes, garantice el cumplimiento de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, especialmente en lo relacionado a las personas de la tercera edad, por lo que es necesaria la plena difusión y divulgación de la misma principalmente en la institucionalidad gubernamental, para que este sector de la población continúe aportando ideas y participando en la toma de decisiones en aquellos aspectos nacionales que las afectan.
2. El Estado de Guatemala, a través de sus instituciones, debe promover el conocimiento por parte de las personas de la tercera edad de la legislación nacional e internacional vigentes, para que puedan cumplir y exigir el cumplimiento de aquellas leyes como de la tercera edad para que los beneficien, mediante la realización de actividades formativas, así como su divulgación en los medios de comunicación, porque actualmente, no se cuenta con ningún tipo de información al respecto.
3. Es necesario que el gobierno central priorice el fortalecer el trabajo de las instituciones especializadas en atención a las personas de la tercera edad y crear fondos para que se les asigne en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, y puedan atender los casos de violaciones a los derechos de estas personas, establecidos en la Constitución Política de la República y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que sea eficaz el funcionamiento de las instituciones especializadas en la materia.



4. Que los poderes del Estado como el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial; establezcan un sistema coordinado de atención hacia las personas de la tercera edad, para que puedan gozar de los beneficios económicos, sociales, legales, tributarios, culturales y ambientales que la ley y los tratados internacionales establecen y así ofrecerles una vida con esperanza para que puedan incorporarse a la sociedad sin ninguna discriminación.
  
5. El Estado debe contar con un Plan de Atención a Personas de la Tercera Edad, con programas integrales que incluyan, además de atención humanitaria, actividades para desarrollar habilidades adquiridas, generación de fuentes de empleo acorde con las capacidades de las personas de la tercera edad, programas de pensiones dignas para quienes están fuera del sistema de seguridad social, atención a la seguridad alimentaria, vivienda, salud y recreación, para que estas personas cuenten con un ingreso para cubrir sus necesidades básicas y se sientan útiles a la sociedad.



## ANEXOS



ANEXO I

ENCUESTA TRABAJO INVESTIGACIÓN

DISCRIMINACION EN LA TERCERA EDAD

1. ¿Usted cree que la discriminación en la tercera edad es un problema social?

SI  NO

2. ¿Se siente afectado(a) por la discriminación a las personas de la tercera edad?

SI  NO

3. ¿Para usted cuáles son las causas de este problema?

Desempleo  Inequidad social

Discriminación familiar  Ausencia de interés por parte del Gobierno

4. ¿Piensa usted que el gobierno ha contribuido a la solución de este problema?

SI  NO  Dé ejemplos de ellos.

---

---

---

5. ¿Qué soluciones propone usted al problema?

---

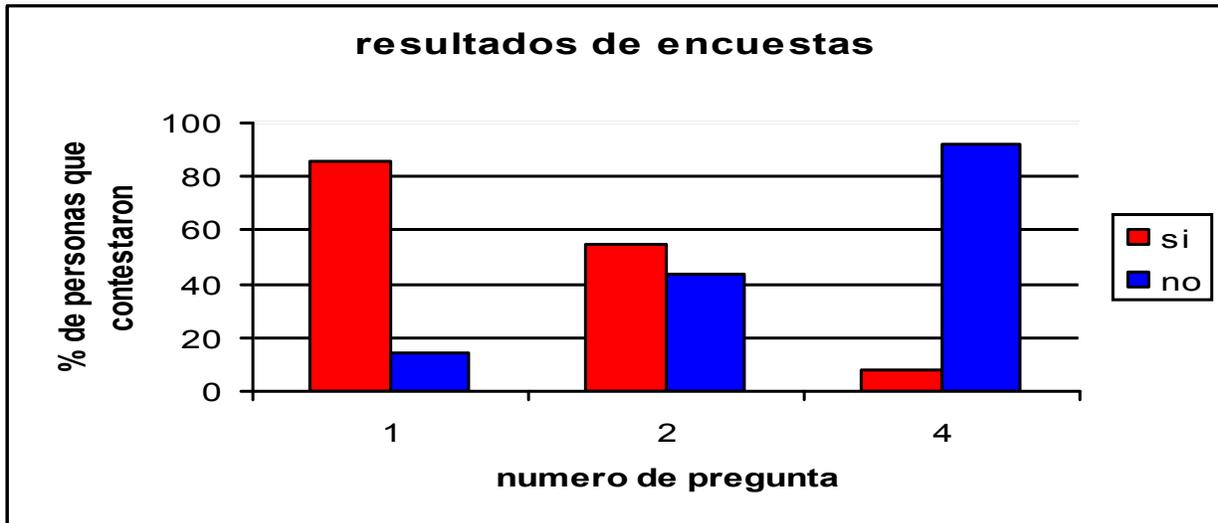
---



ANEXO II

Gráficas de los resultados arrojados en la encuesta realizada

Resultado general de las preguntas con opción de respuesta **SI** y **NO**:



1. ¿Usted cree que la discriminación en la tercera edad es un problema social?

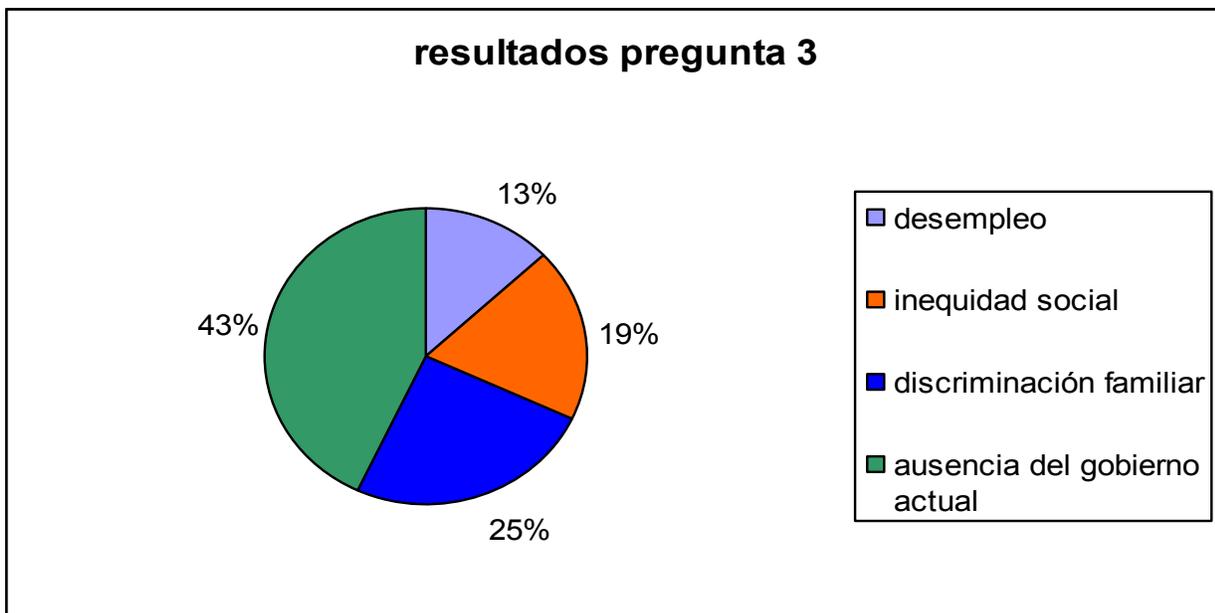


2. ¿Se siente afectado(a) por la discriminación en la tercera edad?



3. ¿Para usted cuáles son las causas de este problema?

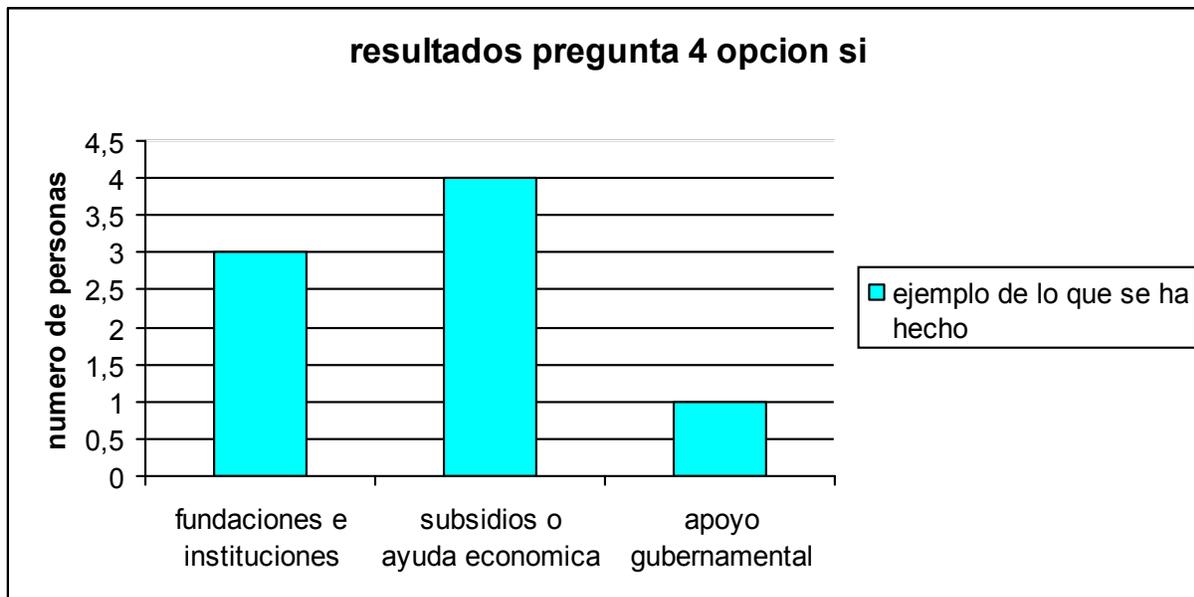
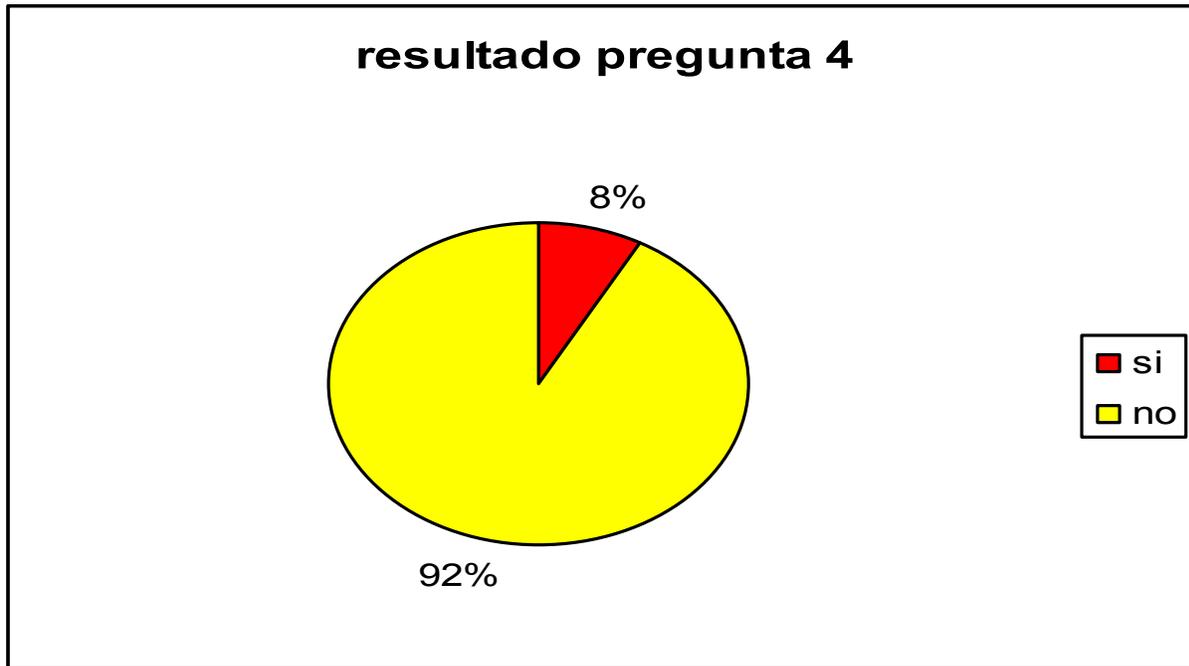
Desempleo  Inequidad social

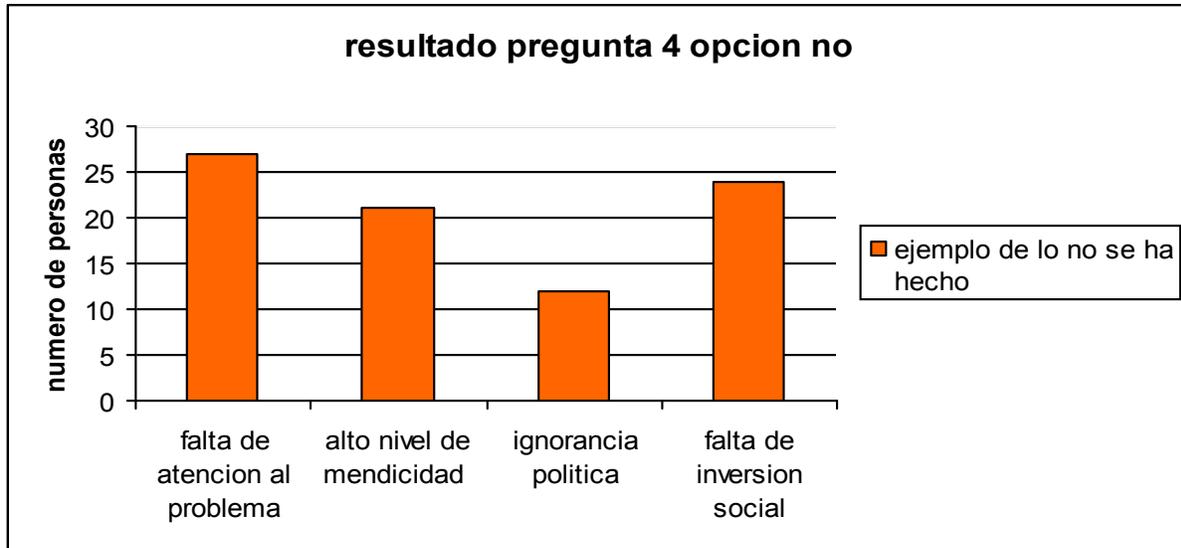




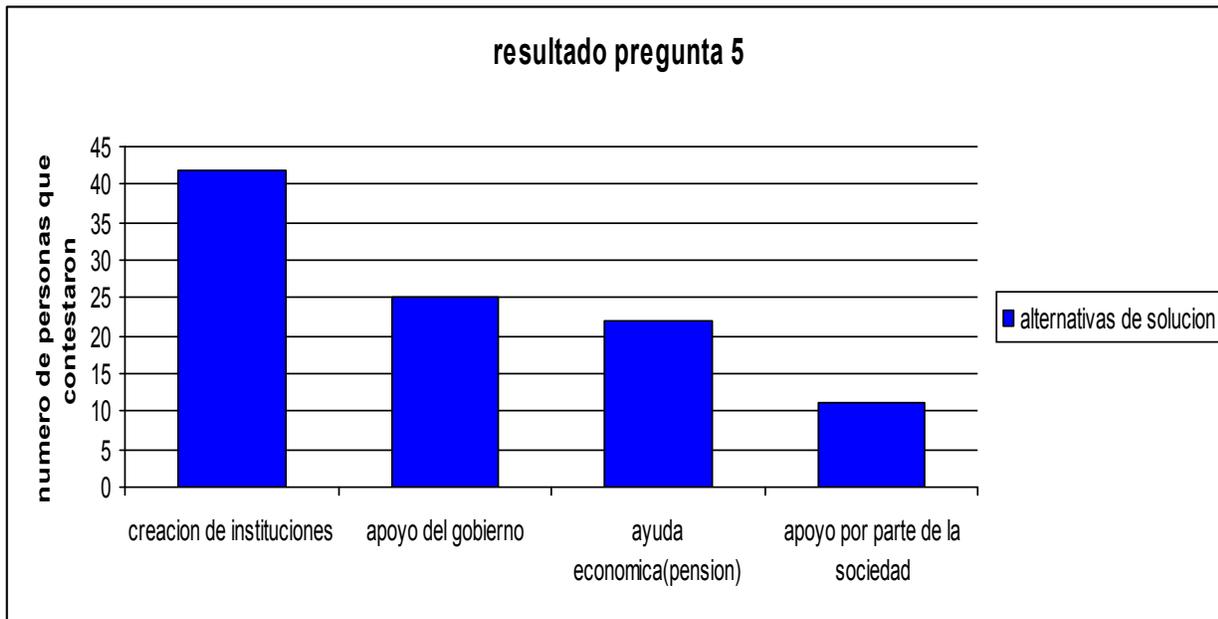
4. ¿Piensa usted que el gobierno ha contribuido a la solución de este problema?

SI  NO  Dé ejemplos de ellos.





5. ¿Qué soluciones propone usted al problema?







## BIBLIOGRAFÍA

AECI, OISS, Comunidad Europea. **Banco de información de los sistemas de seguridad social Iberoamericanos**. 14<sup>a</sup>. Edición año 1998.

ALVAREZ ALVA, Rafael. **Salud pública y medicina preventiva**. 2<sup>a</sup>. edición, Editorial Manual Moderno, 1998.

ANDERSEN, Arthur. **Diccionario espasa de economía y negocios**. Espasa Calpe, S.A. Madrid 1998.

AVILES SALAZAR, Luís Alfredo. **La capacidad de pago, principios constitucionales del régimen tributario**. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Febrero 1979.

BANDURA, Albert. **Teoría del aprendizaje social**. 5<sup>a</sup>. edición, Angel Riviere; Editores: Espasa Calpe, 1982.

ECHEVERRIA ALVAREZ, Luís. **Seguridad social**. Colección Seminarios, 1998.

HECKHAUSEN, J. y SCHULZ, R. **Optimization by selection and compensation: Balancing primary and secondary control in life span development**. 1993.

<http://www.infoguiaguatemala.com/guatemala/hoteleria-y-turismo/residencia-para-la-tercera-edad-momentos-inolvidables.html>

MM Océano. **Diccionario ilustrado**. Edición Milenio. Madrid, España 2000.

MONTERROSO CASTILLO, Jorge Antonio. **Importancia de la administración y los sistemas tributarios, recaudación, control y presupuestación en las municipalidades de la república**. Facultad de Ciencias Económicas, Marzo 1980.

NETLER, Francis. **La seguridad social y sus principios**. 2da. Edición. 1999.

ORTIZ PANIAGUA, Jenny. **Los municipios y la descentralización en Centroamérica**. Editorial Demuca. 1ra. Edición. 2000.



OSSORIO, Manuel. **Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**. Edición. Editorial Heliasta. 1996.

PASSANANTE, María. **Políticas sociales para la tercera edad**. Editorial Hvmanitas, Buenos Aires, Argentina. Colección Guidance. 1995.

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Código Civil.** Decreto Ley 106, 14 de septiembre de 1963.

**Código Procesal Civil y Mercantil.** Decreto Ley 107, 14 de septiembre de 1963.

**Declaración Universal de Derechos Humanos.** Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1,948.

**Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).** Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295, 30 de Octubre de 1,946.

**Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad.** Decreto del Congreso de la Republica de Guatemala, 19 de Septiembre de 1,996.

**Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.** Decreto Numero 85-2005, del congreso de la Republica de Guatemala, 15 de noviembre de 2005.